

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
HUAMANGA**

***FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES***

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**TESIS**

**“Limitada participación política de la mujer en el  
distrito de Huancaraylla, provincia Fajardo- Ayacucho  
2015”.**

Para optar el Título Profesional de Licenciada en  
Antropología Social.

**Bach** : VARGAS VÁSQUEZ, María Esther

**Asesor** : Lic. APAICO ALATA, René Marcial

Ayacucho – Perú

2016

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	7
--------------------	---

### CAPÍTULO I

I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO .....	8
1.1 Planteamiento del Problema .....	8
1.2 Formulación del Problema. ....	10
1.3 Justificación de la Investigación .....	10
1.4 Objetivos .....	12
1.5 Marco Teórico .....	12
1.6 Términos Conceptuales .....	24
1.7 Hipótesis .....	31
1.8. Metodología .....	32

### CAPÍTULO II

II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE HUANCARAYLLA .....	34
2.1 Ubicación Geográfica.....	34
2.2 Límites .....	37
2.3 Población .....	37
2.4 Aspectos Culturas del Distrito de Huancaraylla .....	38
2.5 Proceso Histórico .....	38
2.6 Acceso a Servicios.....	40
2.7 Recursos Naturales.....	44
2.8 Actividad Económica.....	46

### CAPITULO III

3.....FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIONES POLÍTICAS EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE HUANCARAYLLA. ....	51
3.1. Participación política de la mujer a nivel nacional, regional y local. ....	51
3.1.1 Participación política de la mujer en el Perú. ....	51

3.1.2 Participación política de las mujeres en la región de Ayacucho.....	54
3.1.3 Participación de las mujeres en el gobierno regional .....	55
3.1.4 Las mujeres en los gobiernos locales. ....	55
3.2 Factores que Limitan la Participación Política de las Mujeres en el Distrito de Huancaraylla. ....	58
3.2.1 Factor estructural que limitan la participación política de las mujeres en Huancaraylla.....	58
3.2.2 Factor educativo que limitan la participación política de las mujeres en Huancaraylla.....	63
3.2.3 Factor económico .....	68
3.2.4 Estructura de los partidos políticos .....	69
3.2.5 Limitado desarrollo del liderazgo .....	70
3.3. Motivaciones políticas en las mujeres del distrito de Huancaraylla. ....	73
3.3.1 Espacios políticos de las lideresas de Huancaraylla .....	75
CONCLUSIONES .....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS .....	84
ÍNDICE DE FOTOS.....	85
Foto N° 01: .....	85
<i>Taller sobre la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el auditorio de la municipalidad distrital de Huancaraylla.....</i>	85
Foto N° 02. ....	85
<i>Participación de las mujeres por el día de la violencia contra la mujer. ....</i>	85
Foto N° 03. ....	86
<i>Estudiantes participando en el taller de la igualdad de oportunidades y los derechos humanos. ....</i>	86
Foto N° 04. ....	86
<i>Entrevista realizada a la ex regidora de la Municipalidad distrital de Huancaraylla. ....</i>	86

<i>Entrevista realizada a la ex regidora de la Municipalidad distrital de Huancaraylla.</i>	86
Foto N° 05	87
<i>Entrevistando a la mujer líder de la comunidad de Llusita.</i>	87
Foto N° 06.	87
Entrevistando a la mujer líder del centro poblado de Circamarca.	87

*A mis padres León Gerardo Vargas Choquehuanca y Lucinda Vásquez Quispe, con mucho orgullo por el apoyo incondicional y el constante aliento que me brindaron para escalar un peldaño más en el camino del saber.*

*A mis hermanos: Ángel, Dante Eder, Wilfredo y Henry Amado Vargas Vásquez, con mucho aprecio y respeto por ser las personas que dejan y nunca dejarán de brindarme su apoyo incondicional.*

*A las mujeres lideresas del distrito de Huancaraylla (Circamarca, Llusita y Huancaraylla) que han cooperado en la realización de la investigación.*

*Un afecto muy especial para mi amiga Edit Nélica Vivanco Chaico, por su apoyo permanente en la elaboración de esta investigación.*

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, alma mater, fuente de sabiduría y enseñanza, por brindarme la oportunidad de lograr mi formación profesional.

A la Facultad de Ciencias Sociales y a sus docentes, quienes me brindaron los sabios conocimientos y enseñanzas durante mi formación profesional.

A todos mis profesores de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social en especial al Licenciado René Marcial Apaico Alata, por su asesoramiento, aporte y colaboración en el desarrollo y conducción del presente trabajo de investigación.

Mi eterno agradecimiento a mis queridos padres: León Gerardo Vargas Choquehuanca y Lucinda Vásquez Quispe por su enorme esfuerzo en el logro de mi profesión.

Mi eterna gratitud a mi abuela Cirila Quispe Bautista por ser una guía para mi vida personal, profesional y por el apoyo incondicional.

A mis amigos y a todas las personas que directa e indirectamente contribuyeron en la materialización del presente trabajo.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “Limitada participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla, provincia Fajardo- Ayacucho 2015”; tiene como fin de explicar los factores que limitan la participación de la mujer en el ámbito político.

El motivo de la presente investigación es debido a que la mujer de Huancaraylla tiene limitaciones sociales y culturales que impiden la participación en el ámbito político. Mediante esta investigación posibilitará a la sociedad, a fin de implementar programas que puedan preparar a las mujeres en la vida política, teniendo las instrucciones, las mujeres del dicho distrito tendrán la capacidad del liderazgo y poder político, esto generará la participación activa en el escenario político local, regional y nacional.

La ciudadanía es un reto presente para las mujeres del distrito de Huancaraylla que, a pesar de los logros conseguidos, no se consolida con garantías que respalden la igualdad de oportunidades para que las ubiquen como protagonistas en el escenario político contribuyendo de este modo al fortalecimiento de la sociedad civil.

Los métodos utilizados en la presente investigación, fueron; el método de la observación, analítico e interpretativo. El primero, consiste en que permitió observar directa e indirectamente el objeto del estudio. El segundo, facilitó analizar las variables y los indicadores de la investigación. Y el tercero, permitió interpretar los distintos acontecimientos del tema investigado.

El objetivo consiste en explicar los factores que limitan la participación política de las mujeres en el distrito de Huancaraylla.

La estructura de la investigación consiste en lo siguiente: En el capítulo I está plasmado el marco teórico y metodológico. El capítulo II, consiste en los aspectos generales del distrito de Huancaraylla. En el capítulo III, se desarrolla los factores y expectativas que limitan la participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla.

## **CAPÍTULO I**

### **I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO**

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

No es ajeno a nuestra realidad que el grado de participación política de las mujeres, como actores sociales de desarrollo está en ascenso, que, actualmente existe la aceptación por parte de los varones, alcanzando una mayor repercusión en la vida política del País, en comparación a los años anteriores de 1959, en este año hubo la distinción de clases sociales, en el año 1979, en este año recién todos los ciudadanos tuvieron acceso a sufragar en la elección sin distinción alguna, en el año de 1997 por vez primera aplica la cuota de género que es 25%, luego en el año 2000 incrementan a 30%, que hasta la fecha se aplica esa cuota.

En el distrito de Huancaraylla se observa la limitada participación política de la mujer, esto se debe a la construcción social, que desde los años anteriores tanto el varón y la mujer han venido recibiendo los roles, dicho rol fue instruido de generación en generación, a la vez fueron creando los espacios públicos (varón) y privados (mujer); donde, en el espacio público el varón tiene el derecho de gobernar, ser autoridad, ser jefe del hogar; sin embargo, la mujer tiene un espacio privado que no tiene acceso a los espacios públicos, no participa en las reuniones (salvo excepciones), no puede gobernar en la comunidad mientras que siga vivo su esposo, la mujer está para asumir los roles del hogar. Las mismas mujeres del

distrito de Huancaraylla dan las oportunidades a los varones para que puedan dirigir y gobernar a la comunidad y gobierno local.

Dichos patrones culturales en el distrito de Huancaraylla sigue vigente, que genera la no participación política de la mujer.

En las elecciones municipales 2014, se ha observado que, las mujeres regidoras participaron por cuota de género y las candidatas para alcaldía participaron por su liderazgo, en ello se observa que las candidatas no obtuvieron la aceptación de los electores, hace entender cómo la mujer no tiene la mayor aceptación del pueblo; las posibles explicaciones de esta situación es la falta de eliminación de los espacios públicos y privados, falta la igualdad de género, igualdad de cargos políticos, la educación y capacitación del género masculino.

Precisamente en el ejercicio político a nivel del gobierno local, se presentan problemas de deficiencia en el cumplimiento de sus funciones como representantes políticas para las que fueron elegidas, esto ocurre por parte del Alcalde que no deja ejercer su cargo a la vez no respeta sus opiniones de dichas lideresas. Ello es una preocupación en la comunidad política de la jurisdicción, donde los rasgos y características de la problemática se expresan en contra del gobierno de la mujer, todo esto ocurre porque carecen de una sensibilización democrática, formación básica social y política, las organizaciones partidarias no desarrollan capacitaciones para sus representantes. Todo ello repercute en el desempeño político a nivel de la gestión local. A pesar de ello se observa la participación activa de las mujeres lideresas a nivel local en organizaciones sociales de base. Esta participación de las mujeres en organizaciones sociales de base no se ha traducido en una participación igualitaria en los órganos colegiados de elección popular, estos elementos da un contexto en el que las mujeres enfrentan un problema con la no aceptación para cargos públicos municipales, a pesar de que han venido fortaleciendo su liderazgo político.

## **1.2 Formulación del Problema.**

### **1.2.1 Pregunta general**

¿Qué factores de orden económico, político, educativo y familiar limitan la participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla, Provincia Fajardo, Ayacucho?

### **1.2.2 Preguntas específicas**

¿Cuál es la situación actual de participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla?

¿Qué motivan a las mujeres participar en política en el distrito de Huancaraylla?

## **1.3 Justificación de la Investigación**

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. La habilitación y autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de un gobierno y una administración transparentes y responsables y del desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida (ONU: 1948)

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino se puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

La plataforma de acción aprobada en Beijing explica que las vidas de las mujeres deben examinarse en el marco social, económico y político de la sociedad, y no fuera de ese contexto. También afirmaron que las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de los asuntos

públicos y mediante esa participación, a contribuir a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos, nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales. (ONU: 1995)

En el Perú, la cuota electoral del 30% de la Ley electoral, que favorece directamente hacia las mujeres, es un avance dentro del marco normativo en nuestro país, como señala la Ley de Partidos Políticos<sup>1</sup>. Sin embargo, las mujeres que llegaron al poder encuentran muchas barreras y dificultades en el ejercicio político de sus funciones públicas. Sobre el éxito del desempeño político, señala que,

*“es necesario contar con algunas capacidades que permitan el buen desempeño en la gestión<sup>2</sup>. Primero: la capacidad técnica y formación profesional; segundo, la capacidad de gerencia para dirigir una organización. Asimismo destaca la necesidad de contar con sólidos valores, la capacidad de manejo político, el liderazgo personal y la claridad de objetivos”* (ITURBE DE BLANCO, 2000)

El presente trabajo de investigación se realizó por la inquietud de conocer y explicar sobre la limitada participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla. Las mujeres del distrito de Huancaraylla poseen la inculcación de los roles, que no permite desarrollar políticamente para que puedan asumir los cargos en los gobiernos locales. Esta investigación va permitir la identificación de los factores que limita la participación política de la mujer.

El motivo de la investigación fue para que las mujeres del distrito de Huancaraylla conozcan su problemática del por qué no son aceptadas para ejercer cargos públicos; por lo tanto en esta investigación se explica

---

<sup>1</sup> ¿Ley 28094: Ley de Partidos Políticos .En el artículo 26 señala: ‘el número de mujeres u hombres no puede ser interior al 30% del total de candidatos”.

<sup>2</sup> Eglé Iturbe de Blanco. Participación Política de la mujer en la alta gestión pública Latinoamericana. 2000 pp.18.

que existe la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, y que las mujeres pueden ejercer de su derecho a participar en la vida política.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Comprender los factores de orden económico, político, educativo y familiar que limitan la participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla, provincia Fajardo - Ayacucho 2015.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Explicar la situación actual de participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla.
- Conocer los factores que motivan a las mujeres en la participación política en el distrito de Huancaraylla.

## **1.5 Marco Teórico**

### **1.5.1 Antecedentes de la Investigación**

Según (DADOR TOZZINI, 2006) “en el Perú se ejerce por primera vez el voto femenino en las elecciones generales de 1956, en la que se eligieron nueve representantes mujeres: 01 senadora y 08 diputadas de diferentes circunscripciones del país. En las elecciones del 2006 han sido elegidas 31 parlamentarias al Congreso”. Fueron justamente las mujeres quienes impulsaron con sus propuestas este gran logro apoyadas por algunos representantes varones del gobierno. Así, el Perú aprobaba el ejercicio del derecho al sufragio femenino 52 años después que lo

hiciera Nueva Zelanda (1893), el primer país en el mundo que otorgó el voto a la mujer; después de 37 años se aplica el derecho de sufragio en Canadá (1918), excepto la provincia de Quebec), el primer país que lo aplicó en América; y después de 26 años se aplica en Ecuador (1929), el primero en hacerlo en América Latina. La participación de las mujeres en política estuvo siempre marcada por la exclusión. La historia nos indica que fueron los varones los primeros que obtuvieron el derecho al voto desde inicios de la República y luego las mujeres en 1933, aunque recién se hizo efectivo el año 1956. (FERNANDEZ PONCELA, 2008)

Entre los espacios más importantes de participación política de la mujer se encuentran las organizaciones políticas (partido político, movimientos regionales, organizaciones políticas locales) pues constituyen en suma la función de representar los intereses de la ciudadanía. En ese sentido los resultados de los procesos electorales nos dan una clara visión del ejercicio del derecho a participar en política. Por ello es importante fortalecer las medidas afirmativas como la cuota de género, mandato de posición, la alternancia y la paridad. En el debate que se suscitó a raíz de la aplicación del sistema de cuotas, el movimiento feminista levantó el asunto del poder y de la toma de decisiones que había sido aprobado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en septiembre de 1995 en Beijing. En la Plataforma de Acción de dicha conferencia se decía que la desigualdad entre las mujeres y los varones en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en todos los niveles contraviene la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, entre otras medidas, planteaba adoptar iniciativas de acción positiva para que exista un número de mujeres dirigentes en el nivel de la toma de decisiones y proporcionar formación a las mujeres y a las niñas para ocupar

puestos directivos y fomentar la autoestima (ITURBE DE BLANCO, 2000).

Según (CÓRDOVA, 1992) abordar el derecho al sufragio de las mujeres en el Perú, es reconocer el esfuerzo y reconocimiento de muchas mujeres lideresas entre ellas destacan:

**Zoila Cáceres (1872-1958).** En 1924 funda la asociación "Feminismo peruano", desde donde conduce la lucha por el sufragio femenino proclamando el derecho de la mujer al voto político y a la igualdad jurídica.

**María Jesús Alvarado (1878-1971).** En 1911, en una conferencia titulada "El feminismo", y realizada en el local de la Sociedad Geográfica de Lima, expuso la necesidad de otorgar derechos civiles y políticos a las mujeres. En 1914 funda la primera asociación feminista en el país "Evolución Femenina", que reclama derecho al voto y la reforma del Código Civil de 1852.

**Ángela Ramos Relayze (1896-1988).** Asumió el papel de cronista cultural, reportera aguda y entrevistadora crítica. Defendió a los sindicalistas. Realizó campañas en La Crónica como la formación de las mujeres para votar y superarse.

**Magda Portal (1900-1989).** En 1946 presidió la primera convención peruana de mujeres. Simboliza el ingreso de la mujer al mundo de los partidos políticos de masas, el interés por ocupar cargos de dirigente y la lucha por ser autoridad plantea que el proceso de liberación de la mujer y la adquisición de sus derechos civiles tenía que sobrepasar la triple alianza: conservadurismo religioso, autoritarismo e ideologías políticas conservadoras. Analizó con una metodología dialéctica la situación de marginación total y dependencia de la mujer en la sociedad peruana (1992).

Por todo lo anterior, las mujeres tienen muy poca práctica y experiencia en la política, esto les genera inseguridad que se manifiesta en la debilidad para la incidencia política con propuestas de género al interior de su gestión, o incluso respecto a la negociación por mejores ubicaciones en las listas electorales, careciendo del respaldo de otras mujeres o de sus respectivas organizaciones políticas, esto genera la poca visibilidad pública de las mujeres es también un elemento que las coloca en inferioridad de condiciones con respecto al sexo opuesto, para hacer llegar su mensaje político o buscar apoyo popular. Esto debido al poco interés de los medios de comunicación y de las mismas agrupaciones políticas por otorgarles espacios e iguales posibilidades que a los varones. Sólo se visibilizan algunos rostros femeninos, los mismos desde hace muchos años, sin dar oportunidad a los nuevos liderazgos emergentes.

### **1.5.2 Teorías y Enfoques**

La teoría de la contradicción es el que ha guiado la presente investigación. Este consiste en que la mujer permanentemente ha venido logrando grandes derechos (leyes a favor de la mujer) de participación política.

Además nos remontaremos a señalar los planteamientos y enfoques de los diferentes autores que explican los referentes teóricos relacionados a poder político, desarrollo humano, ciudadanía y género; temas que se asemejan y explican a nuestro entender el trabajo de investigación.

#### **a). Construcción de Ciudadanía a Partir de Derechos y Obligaciones**

La ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias en lo político y lo social. No es solamente ciudadano el elector que

expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Para una mejor noción de este tema, el autor Walzer (1996) entiende la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. “El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad”, “...con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas”. En un Informe de la PNUD se emplea el término “ciudadanía integral” considerando que el ciudadano tiene sus derechos “cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado” (PNUD 1994:24).

El concepto de participación ciudadana, si bien es cierto, es de aplicación reciente en nuestro medio, según Dantas (2006), hace ya dos décadas atrás señalaba: “La participación popular contribuye a lograr la paulatina mejora en la infraestructura urbana, en la regularización de la propiedad, en el acceso a la educación y en el desarrollo de la producción y comercio. “El mayor desafío hoy para la sociedad civil organizada es el de garantizar que la democracia sea realmente participativa, es decir una democracia que afirme valores y práctica en la línea de una profundización de la justicia social, de la libertad, de la accesibilidad, del fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas, de la redistribución de oportunidades en el acceso a la representación política y de la construcción de relaciones de poder más simétricas e igualitarias” (Niemeyer: 2006).

En el Perú, Henríquez (2006) en su reflexión sobre las experiencias participativas, señala la necesidad de la participación ciudadana para facilitar el logro de consensos en la sociedad. Menciona que: “La participación no resuelve por sí misma los complejos problemas de construcción institucional de la

democracia, o aquéllos referidos a la necesaria reforma del Estado, pero son parte de ella y por lo tanto hay que valorarla y analizarla sin autocomplacencia". "La participación ciudadana es un derecho ciudadano fundamental: el derecho a tomar parte en las decisiones de la comunidad, a estar informado y ejercer la fiscalización".

#### **b). Participación política de la mujer en el Perú.**

El reconocimiento del voto a todos los peruanos mayores de 18 años por la Constitución de 1979 mediante el sufragio universal implicó una mayor inclusión de la mujer en el sistema político.

Según la asociación Transparencia a partir de las elecciones de 1980, las mujeres en su conjunto tienen la capacidad de elegir y ser elegidas, por lo menos en teoría. Según el movimiento (RAMOS, 2007) hasta ese momento en el Perú todavía se encontraban alrededor de 312 mil mujeres sin un documento de identidad que les impidió ejercer su derecho al voto.

Por otro lado el sistema de cuotas implementado en el Perú en 1997, ha sido también un avance en el objetivo de lograr la igualdad en la representación política.

Así podemos notar que en las elecciones del 2000 se llegó a elegir a 26 congresistas mujeres que representó el (21,6%) de 120 parlamentarios; mientras tanto para el Congreso del año 2001 disminuyó la cantidad a 22 congresistas mujeres que representó el 18,3%. Sin embargo, se registra un aumento desde un 11,76% en el Congreso de 1995, al 18,3% en el Congreso actual (<http://www.ONPE.gob.pe>., 2015).

Por tanto podemos señalar que a 50 años de reconocer el derecho de voto de la mujer, el nuevo reto es permitir que todas las mujeres peruanas tengan las mismas posibilidades de participar en la toma de decisiones en sus comunidades y del país. La inclusión de aquellos que todavía se encuentran fuera de

la toma de decisiones y construir una verdadera ciudadanía desde la multiculturalidad y multiétnica.

### **c. La inclusión como un derecho.**

En 1980 de acuerdo a los datos de la Gerencia de Supervisión de Fondos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE (2006), las mujeres en los organismos de dirigencia partidaria nacional representaban como máximo el 13%, cifra que hoy bordea el 23% de la representación total 49.91% de la población electoral. Por otro lado es importante mencionar que la normativa de la Ley de Partidos Políticos (28094) impulsó la participación, que en su artículo 26 de la Ley establece una cuota de 30% como mínimo de hombres o mujeres en las listas para cargos de elección popular y de dirección del partido, lo que debiera verse reflejado no sólo en la estructura partidaria sino en la competencia política.

A la proliferación y la calidad de representantes (LYNCH, 1989) señala: aplicar la ley de cuotas en un escenario como el descrito, no ha sido tarea fácil, más aún por la naturaleza de este mecanismo de acceso que no tiene por función controlar la calidad de los representantes; ya que ofrecer candidatas mujeres preparadas corresponde a los partidos o movimientos políticos, y es el electorado quien tiene la posibilidad de castigar a sus representantes con el retiro de su apoyo

Tuesta (2004), señala que: "En el Perú, por el peso de una sociedad aristocrática y oligárquica, la mujer fue abiertamente marginada en la política. No debe, sin embargo, dejar de anotarse que hubo intentos de pequeños núcleos aislados de mujeres que pidieron el voto femenino aunque restringido. Fueron las primeras socialistas mujeres, María Jesús Alvarado y Adela Montesinos, quienes plantearon como un derecho también de las mujeres el voto universal para todos, sin restricción alguna. En la segunda

década del siglo conformaron el grupo "Evolución femenina", que tenía como sustento luchar en pro de la cultura y derechos de la mujer. Otras como Zoila Aurora Cáceres y Elvira García luchaban, a su vez, por la educación general y el derecho al voto.

De ello podemos mencionar que la lucha de las mujeres no solamente fue por el reconocimiento al derecho a voto, sino por el contrario conquistar espacios de participación social y cultural en las diferentes esferas del poder de Estado.

#### **d. . Mujer y cargos públicos.**

La participación de la mujer en la gestión pública y política, se vino dando con particularidades distintas en los diferentes países. De acuerdo a la situación social y política vivida en cada uno de ellos. Paralelamente con la incorporación de la mujer a la educación y el reconocimiento de sus derechos políticos. (MASSOLO A. , 1994), en su libro Política y mujeres, una peculiar relación resume, la presencia y participación de las mujeres en los espacios locales, considerando su diversidad, reúne las siguientes características:

1. Los espacios locales adquieren especial importancia ya que son el mundo público con los que las mujeres se encuentran más familiarizadas y donde despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la comunidad.
2. Se proyecta su rol doméstico sobre el espacio público pero no se disminuyen o eliminan las desigualdades de género. La participación de las mujeres se concentra en cuestiones y tareas relativas a las necesidades básicas de la familia y la comunidad; mientras que los hombres se reservan la participación en los cargos de poder político en las organizaciones sociales y el gobierno local.

Se percibe y aprecia la participación femenina únicamente en función de ser intermediarias de fines de bienestar para otros y por la eficacia que garantizan en la realización de los programas. Predomina una concepción instrumental de la participación femenina asociada a graves problemas y emergencias sociales, como los de la pobreza.

Es inusual que se conciba y valore a las mujeres como sujetos sociales portadores de derechos propios, ni que se las aprecie como agentes de cambio en el desarrollo local.

Todavía prevalece la creencia entre autoridades municipales y líderes de la comunidad de que las mujeres representan un servicio público gratuito, disponible todo el tiempo y para todo problema o emergencia social. Las mismas mujeres contribuyen a reproducir dicha convicción debido a la socialización en los roles de género (madre, ama de casa, esposa) y a la división sexual del trabajo, que recarga sobre las mujeres las labores domésticas y el cuidado de los niños.

También aún prevalece la creencia de que las mujeres disponen de "más tiempo libre" que los hombres para dedicarse al servicio de las necesidades de la comunidad. Se da por descontado su disponibilidad incondicional ignorando las sobrecargas de trabajo, los desgastes físicos y emocionales y los malabarismos que tienen que hacer para darse el tiempo de cumplir con todas sus obligaciones de género.

Para las mujeres, principalmente de bajos ingresos, la participación en el mundo público local es más una obligación por necesidad que un derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos.

Al respecto (BLONDET, 2000) en su artículo: "percepción ciudadana sobre la participación política de las mujeres" señala:

"que más allá de los datos, la participación ha avanzado y esto se explica de manera estructural por el proceso de modernización del país desde mediados del siglo, aunque tardío e incompleto permitió que las mujeres se eduquen, entren al mercado laboral: voten y accedan a los servicios de salud y planificación familiar.

A la par nos indica que la crisis de los 90 obligó a las mujeres a buscar trabajo y superación, lo que incidió acceder a trabajar en los gobiernos locales y apoyar en el presupuesto familiar. A este se sumó también la cultura política cambiante de los ciudadanos, sobre la alta valoración sobre la participación y desempeño de las mujeres, que se refleja en las votaciones más altas.

Con respecto a la participación de las mujeres en gobierno locales se observa que las alcaldesas han demostrado una eficiencia fabulosa que pueden administrar a los municipios y mucho mejor que los varones.

#### **e. Limitantes de la participación política de las mujeres**

(ITURBE DE BLANCO, 2000) en una reciente investigación nos señala que la creciente participación de la mujer en la región latinoamericana, ha sido producto de diversos factores; entre ellos destacan como los más importantes a juicio de las ministras entrevistadas, la experiencia y el conocimiento técnico (66%) y la participación y conocimiento político (34%). Por otra parte señala, que sus cualidades personales (carácter, capacidad gerencial, capacidad para resolver conflictos, habilidad en el manejo de personal, entre otras) y la preparación académica y política de las mujeres consistieron un importante factor para su designación a altos cargos y alcanzar altas posiciones.

(FLORES BERAÚN, 2006), señala las Mujeres ejerciendo poder político desde cargos públicos en Ayacucho expresa que: el hecho de que las mujeres cuenten con limitada experiencia política significa menores posibilidades de negociar a puestos

elegibles en el proceso de la conformación de listas y ser elegida en el proceso electoral.

Asimismo, (QUINTERO, 2006) sobre la participación de la mujer en el cargo ministerial señala algunos resultados: alcanzar estas posiciones significa grandes retos para cada una de ellas como: la necesidad de demostrar en todo momento más capacidad y habilidad que los hombres en posiciones similares; segundo, la necesidad de balancear la vida personal con el desempeño de la posición pública; y la tercera, la necesidad de ganar autoridad para ser consideradas a la par de los ministros masculinos en la toma de decisiones colectivas.

#### **f. Mujer y desempeño político**

(FERNANDEZ PONCELA, 2008), señala que la llegada al gobierno de Michelle Bachelet y Cristina Fernández reactualizó el debate acerca de la presencia de las mujeres en la política y las características de sus liderazgos. ¿Qué aportan de nuevo las mujeres? Un estilo de manejar el poder más flexible, abierto y proclive al diálogo, pero que no debe darse por sentado, pues muchas veces los entornos las condicionan masculinizándolas. En cualquier caso, las transformaciones culturales, la redemocratización de América Latina, las políticas de cuotas y los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres han fortalecido su presencia política. Sin embargo, persisten viejos obstáculos, desde los estereotipos sexistas hasta las dificultades económicas, que es necesario superar.

Según esta autora, las mujeres consideran que para ejercer cargos políticos es necesario contar con algunas capacidades que permitan el buen desempeño de la gestión; por una parte, la capacidad técnica y la formación profesional, y por la otra, la capacidad gerencial para dirigir una organización. Al lado de estas capacidades primarias e imprescindibles, se destacaron la

necesidad de contar con sólidos valores, la capacidad de manejo político, el liderazgo personal y la claridad de objetivos. En su libro *Sociedad, Política y las Mujeres*, (FERNANDEZ PONCELA, 2008) señala textualmente: es interesante observar como las mujeres entrevistadas evidencian la necesidad de un liderazgo moderno, que no sólo esté capacitado profesionalmente dentro de una visión de sector público, sino también maneje las herramientas gerenciales y conceptuales propias del sector privado.

El mismo autor describe que en este siglo de mundialización, no basta que los dirigentes públicos conozcan de la problemática del sector público, es necesario que entiendan y estén familiarizados con el lenguaje del sector privado y con las convenciones de los organismos internacionales para poder establecer los puentes que hagan posible la instrumentación de programas efectivos.

En una investigación realizada por la misma autora nos indica que las mujeres no consideran el trabajo fácil el acceso al espacio político; por el contrario valoran en alta proporción, las responsabilidades y el grado de exigencia que ellos demandan. Señala también que no basta para un buen desempeño, el tener las cualidades y conocimientos señalados en los párrafos anteriores, sino disponer de herramientas operativas que permitan diseñar y poner en práctica las políticas propias del sector que se gestiona.

#### **g.- Antropología política**

La antropología política constituye una rama especializada de la Antropología general, que tiene por objeto el estudio de las diversas instituciones y prácticas que aseguran el gobierno de los hombres, así como el conocimiento de los sistemas del pensamiento y de los símbolos que los funda.

El propósito de la Antropología es el estudio del gobierno de los hombres. Así como una rápida mirada, en el presente, al mosaico de las culturas que se reparten sobre la faz de la tierra muestra

que la práctica totalidad de las mismas se hallan sometidas al imperio de las normas de los respectivos estados, hasta hace algunas décadas la situación fue muy distinta. Por de pronto, eran numerosas las sociedades que no disponían de un aparato estable que organiza la vida pública del grupo a través de un poder claramente diferenciado. (AGUIRRE BAZTAN, 1993)

#### **h. Antropología de género**

Considera la equidad en las diferentes oportunidades que tienen los varones y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Es transversal a la intervención, con la inclusión de la mujer y el varón en todos los espacios y el respeto a la diferencia que naturalmente corresponde en el ejercicio de sus roles dentro de su contexto. (PNCM, 2013)

### **1.6 Términos Conceptuales**

#### **1.6.1. Participación política.**

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo.

La participación política es definida como cualquier acción de los ciudadanos (as) dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración de políticas públicas que éstos llevan a cabo, o a la acción de otros actores políticos relevantes. En nuestra actual Constitución de 1993, el

derecho a la participación se encuentra amparado en el artículo 31º, el cual establece: “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica [...]”<sup>3</sup>

#### **1.6.1.1 Participación Política de las Mujeres**

Las mujeres vienen participando de diversas formas, una de ellas es la incorporación de nuestras demandas en la agenda pública y la construcción de una institucionalidad estatal responsable de la formación y coordinación de políticas públicas de equidad de género<sup>4</sup>.

#### **1.6.2. Educación**

Es el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo

#### **1.6.3. Enfoque de Derechos**

Integra en las prácticas de desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos para disminuir los

---

<sup>3</sup> Derecho a la Participación, Art.31. Constitución Política del Perú de 1993, Lima.

<sup>4</sup> Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género; Flora Tristán; Lima febrero del 2008, Pag. 61.

efectos adversos de la vulnerabilidad, exclusión y pobreza que puedan haber ocasionado a la población. Los derechos humanos son aquellas libertades y facultades que los Estados reconocen a las personas humanas por el solo hecho de serlas y que constituyen una garantía para una vida digna que les permita desarrollar sus capacidades y acceder a oportunidades en el marco de un desarrollo humano sostenible (PNCM, 2013).

#### **1.6.4. Igualdad de oportunidades**

La igualdad de oportunidades es una idea de justicia social que propugna que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles.

En la ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones, menciona en el Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y varones el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

#### **1.6.5. Enfoque Intercultural**

Proceso permanente de relación, diálogo y aprendizaje de valores, tradiciones, conocimientos y comunicación entre personas y grupos de diferentes culturas, orientado a generar, construir y propiciar el respeto mutuo y desarrollo pleno de capacidades de los individuos por encima de las diferencias individuales, sociales, económicas, raciales y culturales, los que son promovidos desde la familia, grupo social, políticas y/o programas (PNCM, 2013).

### **1.6.6. Enfoque de Género**

Considera la equidad en las diferentes oportunidades que tienen los varones y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Es transversal a la intervención, con la inclusión de la mujer y el varón en todos los espacios y el respeto a la diferencia que naturalmente corresponde en el ejercicio de sus roles dentro de su contexto (PNCM, 2013).

### **1.6.7. Machismo**

Es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto indiferente de la cultura, tradición, folclore o contexto. También son prácticas aprendidas sexistas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas.

Se considera el machismo aquella conducta que permea en distintos niveles de la sociedad desde la niñez temprana hasta la adultez con iniciaciones de fraternidades y otras presiones de los llamados grupos

### **1.6.8. Liderazgo**

Es la función que ocupa una persona que se distingue del resto y es capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo u organización que preceda, inspirando al resto de los que participan de ese grupo a alcanzar una meta común. Por esta razón, se dice que el liderazgo implica a más de una persona, quien dirige (el líder) y aquellos que lo apoyen (los subordinados) y permitan que desarrolle su posición de forma eficiente.

### **1.6.9. Discriminación**

Las discriminaciones se definen como hipercomplejos sistemas socioculturales de prácticas, representaciones y narrativas en contra de personas, grupos de personas o comunidades, clasificadas de maneras negativas, que afectan sus derechos y producen situaciones de sufrimiento social.

### **1.6.10. Participación**

La participación se entiende “cómo capacidad política y jurídica de la ciudadanía para intervenir de manera individual y colectiva, directamente o a través de representantes, en la gestión del desarrollo nacional, regional y local”<sup>5</sup>

### **1.6.11. Democracia**

La democracia es un sistema político, que se basa fundamentalmente en la participación y es, o debe ser, representativa del sentir de la población. La democracia supone que todos los ciudadanos y ciudadanas somos iguales, entender así al ser humano, como persona libre e igual que todas las personas, ha hecho de la democracia un valor.

### **1.6.12. Género**

El género describe los atributos asignados por la sociedad, roles y actividades con ser varón o mujer en una sociedad particular. El género está relacionado con la manera como nos perciben los demás y esperan que pensemos y nos comportemos como varones y mujeres según la forma en que este organizado la sociedad. El género también tiene que ver con quien dispone el poder<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Chirino 2003- Servicios Educativos y Apoyo Rural- SEPAR.

<sup>6</sup> Patricia Ruiz Bravo: Violencia y calidad de servicio, material de lectura publicado por el Ministerio de promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano. PROMUDEH, Lima 2002.

### **1.6.13. Cuotas**

Es un mecanismo que tiene por finalidad seleccionar mujeres o varones en los puestos de las instituciones del gobierno y garantizar que ningún sexo quede marginado de la vida política o tenga una presencia meramente decorativa. De esta forma, el sistema de cuotas determina un porcentaje o un número de miembros de un órgano, lista de candidatos, congreso, gobierno u otro que debe estar integrado por el sexo minoritario.

#### **Las cuotas en el Perú.**

Las cuotas se aplican para las elecciones en los siguientes cargos.

- En el congreso de la República<sup>7</sup>.
- En los gobiernos regionales y locales<sup>8</sup>.
- En el parlamento andino<sup>9</sup>.
- En los cargos directivos de los partidos políticos<sup>10</sup>.

### **1.6.14. Política**

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

### **1.6.15. Político**

---

<sup>7</sup> Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.

<sup>8</sup> Ley de Elecciones Regionales N° 27683 y Ley de Elecciones Municipales N° 26864

<sup>9</sup> Ley de Elecciones a Representantes al Parlamento Andino N° 28360.

<sup>10</sup> Ley de Partidos políticos N° 28094.

Un político es una persona que se dedica a realizar actividades políticas. Existen diversas acepciones del término:

1. En primer lugar se refiere a personas vinculadas a la administración pública, se considera que un político es toda persona afiliada a un partido político y que ha sido elegido o nombrado para tareas asociadas a organismos, asociaciones o instituciones públicas.
2. En segundo lugar un político puede referirse a cualquier persona afiliada a una asociación o grupo que desarrolle actividad partidaria, con independencia de si ostentan algún cargo público.
3. En países no democráticos o con problemas de representatividad, algunas personas desarrollan actividades políticas al margen de la administración, llegando a convertirse en presos políticos.

#### **1.6.16. Exclusión**

Por exclusión social entiéndase la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social) factores que hacen posible una participación social plena.

La exclusión social es un concepto clave en el contexto de la Unión Europea para abordar las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación de partes de su población.

El concepto también se ha difundido, aunque más limitadamente, fuera de Europa. La Unión Europea proclamó el año 2010 como año europeo de lucha contra la pobreza y la

exclusión social.

### **1.6.17. Inclusión**

Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Este tipo de integración debe llevarse a cabo tanto desde el punto de vista económico, educativo, político, etc.

Es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades

## **1.7 Hipótesis**

### **1.7.1. Hipótesis General**

Son los aspectos socio-culturales de orden económico, educativo, político y familiar los que limitan la participación activa de la mujer en política en el distrito de Huancaraylla.

### **1.7.2. Hipótesis Específicas**

1. La limitada participación política de la mujer en el

distrito de Huancaraylla se debe al poco interés que ellas manifiestan a nivel local.

2. Existen limitadas condiciones sociales y políticas para la participación efectiva de las mujeres en el distrito de Huancaraylla.

## **1.8. Metodología**

### **1.8.1 Nivel de Investigación**

La investigación es cualitativa, porque se ha desarrollado en base a entrevistas, testimonios y observaciones propias del método etnográfico. A la vez es cuantitativo porque en la investigación se utilizan datos cuantitativos, lo que hace que este trabajo tenga carácter mixto.

### **1.8.2 Método**

Los métodos utilizados en la presente investigación fueron: El Etnográfico, que permite describir los distintos aspectos de los hechos sociales objeto de estudio, para luego ser interpretado como plantea Clifford Geertz (trabajo etnográfico). El Analítico, este método permite el análisis de los datos empíricos. La Observación, con la cual se ha captado los distintos hechos de la investigación.

### **1.8.3 Universo**

El universo de estudio estará constituida por 50 mujeres que equivale a 100%, comprendida entre las edades de 18 a 40 años de la jurisdicción del Distrito de Huancaraylla, de las cuales 30 mujeres corresponden a la zona Rural y 20 a la zona Urbana.

#### **1.8.4 Muestra**

La muestra que se ha tomado obedece al requerimiento de la investigación. Los instrumentos utilizados para los aspectos cualitativos son Las entrevistas y observaciones, estos instrumentos fueron aplicados para obtener los datos necesarios hasta la saturación de las respuestas.

La muestra básicamente estaba conformada por las mujeres lideresas que ejercieron y ejercen los cargos políticos locales donde estaban representadas las de origen urbano y rural proporcionalmente.

#### **1.8.5 Técnicas de Investigación**

- ❖ Entrevista.- Para recoger los datos empíricos de campo se ha formulado entrevistas estructuradas y no estructuradas. Este instrumento fue aplicado a las mujeres lideresas que participaron como regidoras y candidatas.
- ❖ Observación.- Este instrumento nos permitió observar de manera directa e indirecta los comportamientos políticos de las mujeres en el distrito de Huancaraylla.

## **CAPÍTULO II**

### **II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE HUANCARAYLLA**

#### **2.1 Ubicación Geográfica.**

##### **Ubicación**

El distrito de Huancaraylla se ubica en la provincia de Fajardo, región Ayacucho, país Perú.

##### **Ubicación Geográfica**

Latitud Sur : 15°42'55"

Longitud Oeste : 74°06'00"

##### **Extensión y Altitudes**

Extensión : 165.49Km<sup>2</sup>

Altitud : 3230 m.s.n.m

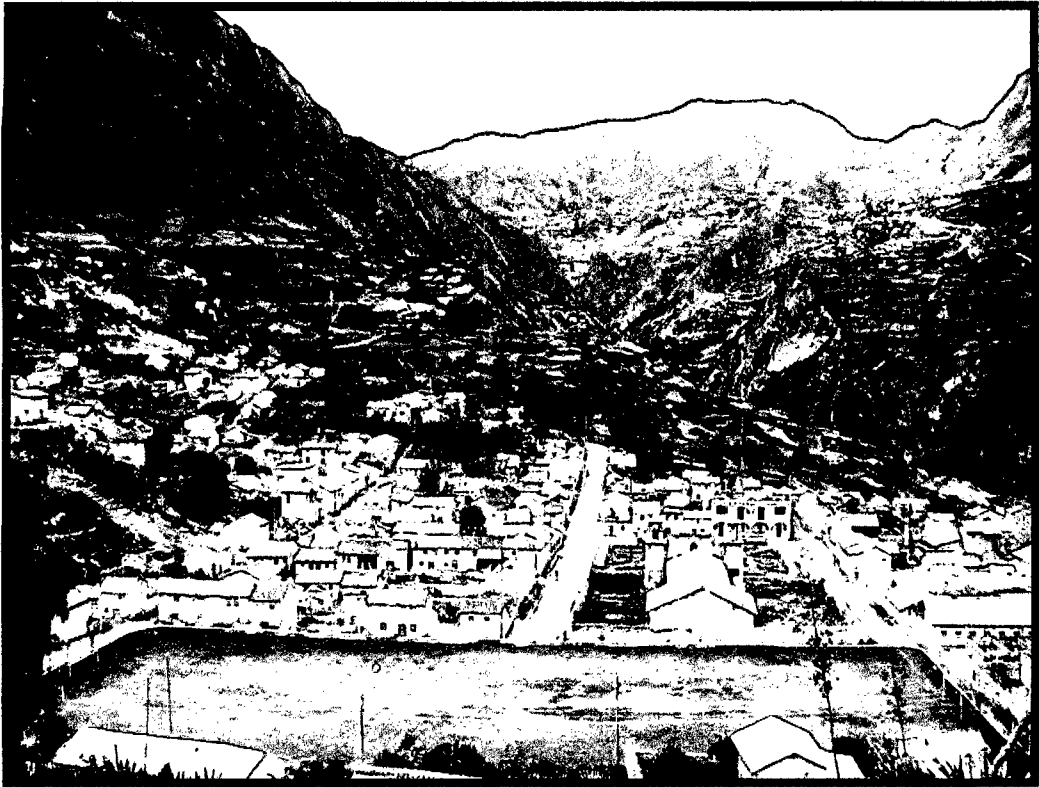
##### **Precipitación y Temperatura**

**Precipitación.-** En el periodo de diciembre a marzo, alcanza 702mm anualmente.

**Temperatura.-** Promedio Anual es de 8 a 19° C.

El Distrito de Huancaraylla territorial Geo-Política cuenta con una superficie de 165.49 Km<sup>2</sup> y una densidad de 12.06 hab/km<sup>2</sup>, en cuya circunscripción se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y democrática. (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015)

*Fotografía N° 01. Vista panorámica del Distrito de Huancaraylla.*



*Fuente: Própia, 2015.*



## 2.2 Límites

Distrito de Huancaraylla se limita por el este con el Distrito de Colca, por oeste con el Distrito de Huamanquiya, por el norte con Distrito de Alcamenca y por el sur con Distrito de Huancapi (PDC, 2015)

## 2.3 Población

Huancaraylla tiene una población de 1.791 habitantes según datos del INEI - 2011 (Instituto Nacional de Estadística e Informática), de los 1.791 habitantes de Huancaraylla, 998 son mujeres y 793 son varones. Por lo tanto, el 44,28 % de la población son varones y 55,72% son mujeres. Si comparamos los datos de Huancaraylla con los del departamento de Ayacucho concluimos que ocupa el puesto 73 de los 110 distritos.

**Cuadro N° 01**  
**Población del distrito de Huancaraylla**

<b>DATO</b>	<b>VALOR</b>
Población total	<b>1.791</b>
Varones	793
Mujeres	998
Varones	44,28%
Mujeres	55,72%
ranking provincial	73 / 110
ranking nacional	1.395 / 1.833

**Fuente:** INEI población y vivienda 2011

## **2.4 Aspectos Culturales del Distrito de Huancaraylla**

Los valores culturales y tradicionales del Distrito de Huancaraylla se manifiestan a través de aspectos sociales y festividades que contribuyen a la conservación de la identidad cultural de su población. Sin embargo su mayor vínculo cultural es la lengua quechua compartida por más del 90% de la población. Entre las prácticas sociales y productivas se sigue ejerciendo la minka y el ayni, en tanto que en las costumbres festivas destacan la celebración de las fiestas patronales de Santo Domingo de Guzmán, Santa Rosa de Lima, la Virgen de Asunción, Virgen de Cocharcas, Corpus Cristo, todos los santos de cada una de las localidades del distrito. La actividad más pomposa que se celebran es la fiesta de Yarqa Aspiy (limpieza de canales), otra de las manifestaciones culturales más relevantes es la celebración de los carnavales con el tradicional festival del "PUM PIN", danza costumbrista de la zona, que se lleva a cabo en el cerro San Cristóbal de Huancaraylla.

Respecto al calendario festivo agropecuario, se expresan a través de cantos y danzas, ritos, propiciatorios de fertilidad y producción agrícola. Estas ceremonias de canto ritualizado expresan tributo pago a la madre tierra en diferentes etapas del ciclo agrícola y en los distintos cultivos de pan llevar donde prima la armonía, los regocijos y el respeto mutuo entre las personas en las ceremonias ganaderas, expresan los ganaderos convocando ritos de fertilidad y pago a los dioses andinos como a los Apus depositarios de la prosperidad y reproducción de las especies andinas como : vacunos ovinos y caprinos (PDC, 2015)

## **2.5 Proceso Histórico**

Durante el segundo Periodo del Gobierno del Oficial Ramón Castilla fue creado el Distrito de Huancaraylla, con el nombre de Santo Domingo de Guancaraylla, mediante el Dispositivo Legal. Ley N° S/N de fecha 02 de

Enero del 1857. “Santo Domingo de Huancaraylla” antiguo nombre del hoy distrito de Huancaraylla, fue elevado a la categoría de “Pueblo” el 03 de Mayo de 1955, con Ley ° 12301. De acuerdo al manuscrito de Julio Arotoma C “Huancaraylla” formaba parte de la provincia de “VILCAS GUAMAN”. Hoy ha cumplido 50 años de existencia como distrito y forma parte de la jurisdicción de la Provincia de Fajardo y es uno de los Pueblos más representativos de ésta Provincia (PDC, 2015)

En la creación de la Provincia de Fajardo, en 1910 Huancaraylla aparece como distrito de la nueva Provincia, siendo ilógico el reconocimiento legal de este distrito que se dio en la década de los 50. Recién el 03 de Mayo de 1955, Huancaraylla fue reconocido legalmente como distrito, bajo la Ley N° 12301, en la misma que se establece sus límites. Cuenta con un Centro Poblado de Circamarca, Anexo de Llusita y Huancaraylla como capital del distrito. (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015)

En la actualidad, muchas de esas familias están retornando e iniciando un lento proceso de recuperación y reconstrucción del sistema productivo. Existe un anhelo y voluntad de rehabilitar los canales de riego, mejorar las carreteras y caminos peatonales (herraduras), mejorar la infraestructura de los Centros Educativos, Servicios de Agua, Alcantarillado y otros servicios que les permitan mejorar las condiciones de vida y ampliar sus oportunidades de desarrollo, aprovechando los Recursos Hídricos y suelos disponibles en la zona (PDC, 2015)

El Distrito de Huancaraylla, tiene sus orígenes en las ruinas arqueológicas de kinchaku (Circamarca), Qawapulu y el Cerro San Cristóbal (Huancaraylla), donde actualmente existe restos de cerámica y viviendas circulares que datan de la época de los chankas por su similitud de ubicación, arquitectura y alfarería. (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015)

El 02 de Enero de 1857 Huancaraylla, Canaria, Cayara, Carapo y Colca son creados como distritos electorales parroquiales pertenecientes a la Provincia de Cangallo, con la finalidad de asegurar la participación efectiva de los ciudadanos en las elecciones para diputados y senadores.

Huancaraylla, es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Fajardo, se eleva a la categoría de Distrito el 03 de Mayo del año 1955 mediante el Decreto Ley N° 12301, ha tenido el privilegio de contar con una escuela de educación primaria completa aproximadamente desde el año 1920, a donde concurrían los estudiantes de los anexos vecinos.

Existe un anhelo y voluntad de rehabilitar los canales de riego, mejorar las carreteras y caminos peatonales (herraduras), mejorar la infraestructura de los Centros Educativos, Servicios de Agua, Alcantarillado y otros servicios que nos permiten mejorar las condiciones de vida y ampliar sus oportunidades de desarrollo , aprovechando los recursos hídricos y suelos disponibles que la madre naturaleza les ofrece. Huancaraylla es generador de energía eléctrica, porque en ella se encuentra la planta de la mini Central Hidroeléctrica de Llusita. El Distrito de Huancaraylla es uno de los 11 distritos de la Provincia de Víctor Fajardo, en cuyas áreas geográficas se encuentran los anexos de: Circamarca y Llusita. (HUILCAHUARI AROTOMA, 2015)

## **2.6 Acceso a Servicios**

### **Accesibilidad**

El Distrito de Huancaraylla se encuentra articulada a la Capital del Departamento de Ayacucho mediante la ruta de Huancaraylla - Huancapi - Cangallo – Ayacucho, que alcanza una distancia de 180km, se llega en un tiempo aproximado de 3 a 4 horas dependiendo de la estación del año que afecta las condiciones de la carretera (PDC, 2015)

La existencia de caminos de herradura es una alternativa de comunicación entre los centros poblados menores y las comunidades con la capital del distrito. También la integración interna es mediante las trochas carrozables que une el centro poblado de Circamarca y el anexo de Llusita. La articulación vial del entorno es por intermedio de la carretera que parte de Ayacucho uniendo Pampa Cangallo, Cangallo, Huancapi, Huancaraylla, Circamarca y Huancasancos (PDC, 2015)

### **Educación**

En el Distrito de Huancaraylla y el centro poblado de Circamarca y Llusita se imparte la educación en los niveles de Inicial, primaria y secundaria. La enseñanza es de nivel bajo aunque pudiera mostrar mejores resultados. Las causales vienen principalmente por la deficiente formación profesional de los docentes, incumplimiento de funciones por parte de algunos docentes, insuficientes medios auxiliares de aprendizaje, presupuesto deficitario, desmotivación de docentes por bajos salarios y escasa participación de los padres a través de las APAFAS (PDC, 2015)

El equipamiento de los centros educativos es deficiente, no cuentan con bibliotecas, material didáctico, laboratorio, centros de cómputo y recreación.

## CUADRO N° 02

### CENTROS EDUCATIVOS N° DE DOCENTES, DE ALUMNOS, N° AULAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE AULAS

Centro Educativo	Localidad	N° Alumnos	N° Docentes	N° de Aulas
<b>Educación inicial</b>				
I.E.P. N° 337 Mixto polidocentes	Llusita	34	3	3
I.E.P. N° 442 Mixto polidocentes	Circamarca	50	4	4
I.E.P. N° 228 Mixto polidocentes	Huancaraylla	25	2	2
<b>Educación Primaria</b>				
I.E.P. N° 38485 Mixto polidocentes	Llusita	130	10	8
I.E.P. N° 38484 Mixto polidocentes	Circamarca	150	12	10
I.E.P. N° 38482 Mixto polidocentes "promotora Salud"	Huancaraylla	70	8	8
<b>Educación Secundaria</b>				
I.E. a distancia programa Huascarán	Llusita	56	4	4
I.E.P. "Felipe Guaman Poma de Ayala"	Circamarca	92	10	7
I.E.P. "Santo Domingo de Guzmán"	Huancaraylla	35	10	10

Fuente: (PDC, 2015)

## **Salud**

El servicio de atención de salud del Distrito de Huancaraylla, se desarrolla en los tres Puestos de Salud ubicados en la capital de distrito y en el centro poblado de Circamarca y anexo de Llusita, todos órganos descentralizados de la Red de Fajardo, con relación al equipamiento se ha detectado la carencia de equipos de cirugía menor y medicamentos, respecto a los servicios básicos ninguno de los establecimientos dispone de desagüe en forma adecuada (PDC, 2015).

Las enfermedades más frecuentes son las relacionadas del sistema respiratorio 44.12% seguido de las enfermedades diarreicas agudas 17.16% y enfermedades infecciosas y parasitarias (PDC, 2015)

Con correspondencia a los técnicos y profesionales se cuenta para la atención de todo el distrito con tres enfermeros técnicos y tres obstetras siendo insuficiente, para casos de emergencia se les traslada a la UTES de Huancapi, sin embargo el centro poblado de Circamarca y el anexo de Llusita no cuentan con ambulancia ni equipamiento adecuado para una atención de calidad (PDC, 2015)

## **Transporte**

Se sale de la ciudad de Huamanga en el Terminal sur. Allí se encuentran un conjunto de movibilidades (combis, custers, yaris y ómnibus) hacia las provincias del sur, entre ellas a Fajardo. Se parte por la ruta hacia Cuzco, la carretera es afirmada, de doble vía, y va de forma ascendente hasta la cumbre de Tocto, donde hay una repartición hacia el Cuzco, se toma el desvío hacia Cangallo; en Condorccochoa, hay una nueva repartición hacia Vilcashuamán. Se encamina hacia Pampa Cangallo y en un pueblo llamado Pacopata, empieza una bajada pronunciada, pasamos por Huahuapuquio, lugar excepcional de baños termales recomendado para todos, llegamos a Cangallo, la capital de la provincia del mismo nombre. En la salida, se observa un puente que cruza el río Pampas de longitud 138.50 m. El puente es el límite provincial. En la

provincia de Fajardo, cuya capital es Huancapi, Tiene un arco en su ingreso que da la bienvenida, hacia el lado derecho se encuentra la vía que nos lleva al distrito de Huancaraylla, con sus respectivos anexos, a diez minutos del tiempo de viaje de la capital de Fajardo, llegamos al distrito de Huancaraylla, de éste lugar al anexo de Llusita la distancia es 15 minutos y al centro poblado de Circamarca es 10 minutos (PDC, 2015).

## **2.7 Recursos Naturales.**

### **Medio Ambiente**

Huancaraylla constituye una cuenca accidentada entre los 4560 m.s.n.m. por la parte alta y de 2420 m.s.n.m. en la parte baja formando quebradas, el área de los suelos integrantes del distrito presenta relieves heterogéneos, variadas terrazas aluviales y coluviales planas a onduladas y con depresiones angostas y anchas en los pisos intermedios a accidentadas, pendientes fuertes escarpadas en las laderas de punas, de donde nacen las cárcavas, por la fuerte erosión sufrida, interceptando terrenos cultivables y llegando hasta el piso de los valles interandinos (PDC, 2015)

Este conjunto de accidentes geográficos, determina condiciones ambientales para la existencia de paisajes con flora y fauna propias, los que a su vez influyen en la vida comunal, ocupando a sus habitantes según sus recursos ecológicos existentes. (HUILCAHUARI AROTOMA, 2015).

### **Flora**

Está sujeta a la fisiografía de los pisos ecológicos existentes, acentuados por lo general en áreas poco aptas para la agricultura, o en otros lugares propios para expandir áreas bajo riego; superficies en donde existen plantas naturales silvestres (PDC, 2015)

La flora existente desde el piso ecológico más bajo está constituida por plantas espinosas como el huarango, el algarrobo, el sancay y la tuna;

en los pisos intermedios la retama, guinda y chamana, con abundante mezcla de gramíneas y hierbas perennes. En los pisos altos existen pastos naturales en una asociación de especies de ichus, calamagrostis, poas y festucas. (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015)

### **Fauna**

La Fauna silvestre no permanece en un determinado piso, por su continuo traslado en busca de sustento diario. Los animales que abundan en la zona son: el puma, el venado, la vizcacha, la perdiz, la paloma, el gavilán y otras más (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015).

## **CUADRO N° 03**

### **RECURSOS DEL DISTRITO DE HUANCARAYLLA**

<b>FAUNA</b>	<b>FLORA</b>
Trucha	Tuna
Vizcachas	Quinoa
Perdiz	Molle
Puma	Maíz de diferentes variedades
Paloma	Cabuya
Gavilán	Cebada
Lagartija	Retama
Culebras,	guarango
Gorriones, etc.	Ichu, etc.

**Fuente:** (PDC, 2015).

### **Clima**

El Clima del Distrito de Huancaraylla presenta una humedad relativa mensual de 45 a 65%. En cuanto a la temperatura presenta ser muy variada en las partes bajas de la Comunidad Campesina de Llusita, se tiene un clima cálido variando desde 12° C a 26° C, es en esta zona que producen árboles frutales y hortalizas, presentando un promedio de

19°C, registrándose temperaturas bajas en el periodo de Junio a Agosto y las más altas en los meses de octubre a noviembre (PDC, 2015)

En las partes altas de la Capital del distrito de Huancaraylla y del Centro Poblado Menor de Circamarca se presentan temperaturas mínimas de 0°C y máximas de 15°C, dándose un promedio de 8°C, con áreas destinadas a la actividad ganadera y crianza de truchas. (PDC, 2015)

## **2.8 Actividad Económica.**

### **Agricultura**

La agricultura de Huancaraylla se desarrolla en pequeñas propiedades que están dispersas dentro de las comunidades. Se estima que el 58% de las unidades de producción tienen menos de 1 ha. Si ampliamos al rango de parcelas menores de 3 ha., el total representa el 92% del total. Esta situación, así como la falta de organización de los productores, entre otros aspectos, hace que la agricultura del distrito tenga limitaciones para proveer de volúmenes sostenidos tanto a los mercados de consumo regional. El 76% de los productores agropecuarios son propietarios de su parcela, y un 23% tiene otras formas de propiedad. De los propietarios, sólo el 12% tienen título de propiedad mientras el resto posee certificaciones ajenas, o no registradas como tales. El Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) del Ministerio de Agricultura encargado de sanear los títulos de propiedad a nivel nacional no ha tenido mayor presencia en Huancaraylla. En el distrito el 20% de agricultores tiene como título de propiedad los «Certificados de Posesión de Comunidad» (PDC, 2015)

Los productos de mayor superficie cultivada en el distrito son el maíz, trigo, cebada, haba, quinua, papa, oca, olluco, quinua, kiwicha, alfalfa y

otros; en frutas como: durazno, níspero, palta, chirimoya, manzana, higo, naranja, limón, etc. así como la crianza de vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.

La mayor parte de la producción agrícola se destina al autoconsumo y un 25% es vendido en las tiendas de la Ciudad de Huancapi y mercados de la ciudad de Huamanga – Ayacucho. En cuanto a la producción pecuaria el porcentaje destinado a la venta es mayor, en el caso de ganado vacuno llega al 60%. La comercialización se realiza también en la misma localidad, a los acopiadores provenientes de Huamanga y la Costa (PDC, 2015)

Existe una relación estrecha con la ciudad de Huancapi, debido a que en ésta se localizan las oficinas administrativas zonales de todas las Dependencias Estatales, tales como Educación, Salud, Transportes, Agricultura, etc. Sin embargo la relación comercial es más intensa con la ciudad de Huamanga – Ayacucho, comunicados por la carretera Ayacucho – Cangallo – Huancaraylla (PDC, 2015)

En el Distrito de Huancaraylla, los suelos con vocación agrícola alcanzan 691.06 Has. del total del territorio; los pastos naturales 1380.93 Has. y los montes y bosques 115.12 Has. Tiene Vegetación permanente en la parte baja y es en donde están las canales de riego. Existe una topografía variada con terrenos ondulados y partes semiplanos, y en conjunto se distinguen tres zonas fisiográficas definidas:

- Zonas de Tierras Bajas: suelo de origen aluviónico de textura franca, de buena fertilidad, con excelente producción de pan llevar, principalmente cereales y producción de forrajes.
- Zona de Tierras Medias: suelos pedregosos, con declives moderados a fuerte, con una severa degradación.
- Zona de Tierras Alta, ubicados por sobre 3500 m.s.n.m con suelos arcillosos, denominados suelo Paramosolicas conformadas por mesetas de abundantes mojas y pastos naturales, que realiza la crianza de animales mayores y menores (Huancaraylla., 2015)

La Región natural del Distrito de Huancaraylla, es la sierra, atravesada en la cordillera central, rodeada de cerros escarpados, en general de relieve irregular ubicado entre los 2,800 m.s.n.m y 4,000 m.s.n.m, su área geográfica pertenece a terrenos del terciario, volcánico y cuaternario hacia el oeste una sección del cretácico (PDC, 2015)

Existe erosión hídrica y eólica, debido al sobre pastoreo, la actividad productiva dependen en su mayoría de las condiciones climáticas, produciéndose las heladas, en la alturas del Centro Poblado Menor de Circamarca (PDC, 2015)

### **Minería**

En el distrito de Huancaraylla existen yacimientos mineros de Yeso y Cal pero que aún no son explotados, también existen canteras de arcillas para la fabricación de ladrillos y tejas, ya existe un proyecto para la construcción de un horno para el quemado, esta construcción se hará en el lugar denominado qatunpampa por la Municipalidad Distrital de Huancaraylla (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015).

### **Ganadería**

En el Distrito de Huancaraylla predomina el ganado ovino, caprino, vacuno y en menor número llamas y alpacas. A nivel local los ovinos se concentran en el anexo de Llusita (40%), en el Centro poblado de Circamarca (30%) y en Huancaraylla (10%); los Caprinos en el centro poblado de Circamarca (20%), en Llusita (10%) y en Huancaraylla (10%); y en los Vacunos en Circamarca (30%), en Llusita (30%) y en Huancaraylla (20%). Considerando que el 60% del suelo del distrito son pasturas, la ganadería presenta condiciones para su desarrollo, en este contexto la estrategia debe considerar el mejoramiento de pastos y del hato ganadero. Existe una tradición de crianza que debe ser aprovechada, incrementando el grado de capitalización del área – con

crédito adecuado – aplicando técnicas productivas adecuadas en la selección y crianza, incrementando la transformación, fomentando la producción de forraje y facilitando la concentración de cabezas, mediante cobertizos y centros de crianza de mayor escala. La participación a nivel distrital varía, depende de su localización y acceso a la red vial o por la demanda interna para comercializar su producción. La asistencia técnica y el control fitosanitario de parte del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Agricultura son insuficientes (HUILLCAHUARI AROTOMA, 2015).

## **Turismo**

El distrito de Huancaraylla posee zonas turísticas naturales, iglesias históricas y un significativo número de atractivos naturales como paisajes, bosques y lagunas localizadas, que pueden ofertarse en el mediano y largo plazo. A pesar de este potencial, muchos de estos centros turísticos no han sido estudiados y son todavía de difícil acceso. El distrito carece de alojamientos turísticos adecuados no dispone de servicios sostenidos de atención al cliente, comunicaciones y transporte que le permita captar parte de los turistas que visitan de las ciudades de Huamanga, Huanta y de otros lugares. Los atractivos lugares turísticos de impacto destaca el distrito de Huancaraylla por sus cataratas, aguas turquesas en chipta, cerro mirador kinchaku, canal de irrigación de los incas, pachachaka puente natural, lagunas (millpu, uchillki y cochabamba), misayuq y la erosión del agua de subterráneo se ubica en el lugar condera.

Actualmente Huancaraylla es el distrito energético, porque la central Hidroeléctrica Llusita se encuentra ubicado entre Huancaraylla y Circamarca que brinda la energía eléctrica a la zona de la Provincia de Fajardo y alrededores siendo este el rol principal en la actualidad Rol turístico-recreativo, por ser una zona de turismo de aventura, ecológico y

recreativo, revalorizando y organizando las actividades costumbristas, folklóricas y religiosas (HUILCAHUARI AROTOMA, 2015)

Fotografía N° 03: Vista panorámica de lugares turísticos



Fuente: Propia, 2015.

## **CAPITULO III**

### **3. FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIONES POLÍTICAS EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE HUANCARAYLLA.**

#### **3.1. Participación política de la mujer a nivel nacional, regional y local.**

##### **3.1.1 Participación política de la mujer en el Perú.**

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, establecido en la Constitución Política, normas internacionales y como la ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Por lo tanto, considerado como una exigencia básica para la igualdad entre mujeres y varones, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

En 1933, a las mujeres se le reconoce el derecho a voto en elecciones municipales. La mujer debía ser leída, mayor de edad, casadas o madres de familia menores de edad. En 1955, a las mujeres se les considera ciudadanas una vez que alcanzan los 21 años, saben leer y escribir, o en su defecto son casadas y mayores de 18 años y en 1979 se consagran el voto universal.

La constitución política del Perú (1993), otorga rango constitucional a la cuota electoral al señalar que la ley establece

porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género en los consejos regionales y consejos municipales.

La cuota electoral de género, se aplicó por primera vez en las elecciones municipales del año 1998 y luego en las elecciones generales del año 2000. Las cuotas electorales en el Perú son el resultado de un largo proceso de incidencia, de reivindicación de las organizaciones de mujeres, organizaciones civiles y políticas. Este mecanismo de promoción política de las mujeres incluido en la legislación electoral vigente, ha contribuido a incrementar la representación femenina en los órganos del poder público. No obstante, esta medida no ha logrado cerrar la brecha de su presentación política de las mujeres, todavía está lejos de conseguir la igualdad de poder, esto a pesar de que las mujeres constituyen más de la mitad (51,4%) de la población electoral. Su presencia en los ámbitos de decisión política sigue siendo bastante baja como lo demuestran los bajos niveles de participación femenina en el gobierno central, regional, provincial y distrital. Se mantienen todavía vigentes las inequidades de género en materia de participación política, ello a pesar de la igualdad forma (ante la ley), que garantiza igual goce de derechos a mujeres y varones sin discriminación. Frente a este tema presentamos testimonio:

*"Es interesante que exista una ley en que obliga la participación de la mujer, porque en nuestro pueblo a la mujer nos pone a un lado, nos discrimina por que casi no tenemos mucha preparación por eso" (Yuly Huilcahuari Arotoma, 28 años de edad).*

La cuota de género equivale al 30% de las listas electorales para la postulación al Congreso de la República, al Parlamento Andino, a los consejos regionales de los gobiernos regionales y a los concejos municipales de los gobiernos locales (provinciales y distritales).

En el año 2007, se aprobó la ley N° 28983, ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, que establece lineamientos para las diferentes instancias y niveles de gobierno del Estado en materia de participación política. Así establece que el poder ejecutivo, los gobiernos regionales y gobiernos locales, deben promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y varones en la consolidación del sistema democrático. Asimismo, deben promover la participación política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afro peruanas así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras. La misma ley de igualdad de oportunidades, establece que el sistema electoral competente debe implementar acciones educativas y de promoción de la participación política de la mujer en el ejercicio del derecho al sufragio, como electoral y como candidata, así como en el uso de mecanismos de participación ciudadana.

Pese a este panorama de evidente mejora en cuanto a la presencia de más mujeres en el poder formal, hay todavía temas pendientes por lo que se requiere de políticas en los tres niveles de gobierno para evitar y erradicar la discriminación contra las mujeres en el ámbito político.

La Defensoría del Pueblo, también ha manifestado que “la cuota de género en sí misma no garantiza el incremento efectivo de la participación femenina. Su eficacia depende del conjunto de componentes del sistema electoral. Se ha comprobado que en un sistema de listas bloqueadas y cerradas, como el que opera en las elecciones regionales y municipales, la presencia femenina es significativamente inferior a la de los hombres. Esto se debe a que las mujeres son ubicadas generalmente en puestos de difícil o improbable éxito. Contrariamente, es posible afirmar que el incremento de la presencia de la mujer en el congreso de la

República se debe a la cuota de género unida a la existencia del voto preferencial" (2010).

Cabe mencionar que el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, ha instado al estado peruano, a que ponga en marcha un plan estratégico de medidas que apunten a aumentar el número de mujeres que ocupan cargos públicos, en particular en la administración pública, el poder judicial, y a nivel local y municipal, incluidos plazos y objetivos definidos. El comité recomienda además que se lleven a cabo actividades de concientización sobre la importancia que tiene para el conjunto de la sociedad la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

### **3.1.2 Participación política de las mujeres en la región de Ayacucho.**

Las mujeres en la región de Ayacucho siguen siendo representadas por los varones en la escena política, pese a la implementación de la cuota de género; aún no se ha adoptado criterios efectivos que garanticen la participación efectiva de las mujeres.

En la región Ayacucho, en sus once provincias encontramos que las candidaturas de mujeres para las alcaldías es un 2% frente a un 98 % de candidatos hombres. Miramos con preocupación el porcentaje de 84% de mujeres que van en los últimos lugares de las listas, ya que esto significa que no van a acceder al cargo que postulan. En el caso de las regidurías, las mujeres candidatas son el 43%, mientras los hombres son el 57% (TRISTAN, 2014).

Los cargos públicos y ser elegidas como autoridades regionales, alcaldías provinciales y distritales son minoritariamente representadas por las mujeres y son los que presentan mayores dificultades para acceder en ocupar estos cargos.

### **3.1.3 Participación de las mujeres en el gobierno regional**

En la historia política regional ninguna mujer ha ocupado hasta hoy el cargo de presidenta y vicepresidenta regional. Aún más, los partidos políticos en las últimas elecciones. En las elecciones regionales 2006, participaron 10 agrupaciones políticas entre partidos nacionales y movimientos regionales. Se tuvo un total de 240 candidata/os para los a cargos de presidente regional, vicepresidente/a, concejeras/os y accesitarias/os.

Según el JNE (2006), en las elecciones regionales, participaron 10 agrupaciones políticas entre partidos nacionales y movimientos regionales. Se tuvo un total de 240 candidata/os para los cargos de presidente regional, vicepresidente/a, consejeras/os y accesitaria/os.

La presencia de las mujeres a nivel regional, a pesar de la evolución sobre el acceso de las mujeres en espacios políticos durante las últimas décadas, no ha cambiado la conformación del gobierno regional y los cargos políticos más importantes. El nivel ejecutivo sigue siendo cerrado al acceso de las mujeres. Las desigualdades tienden a ser más evidentes a medida que se ascienden en la pirámide de responsabilidades, en los niveles más altos como la presidencia regional, municipios provinciales e incluso las distritales.

### **3.1.4 Las mujeres en los gobiernos locales.**

El acceso de las mujeres a las instituciones municipales sigue siendo limitado. La desproporción entre ambos sexos aumenta en forma notable al analizar la presencia de mujeres y hombres en el conjunto de alcaldías. Según el JNE (2006), en las últimas elecciones municipales provinciales se presentaron un total de 81

candidata/os de los cuales sólo el 7,4% fueron mujeres. Los partidos que las postularon el APRA con 4 candidatas, Sí cumple una candidata y Unión por el Perú una candidata. Se observa el nivel de competencia entre los y las candidatas. Así por ejemplo 02 candidatas por la provincia de Huamanga debieron competir con 9 candidatos hombres, igualmente la candidata por la provincia de Cangallo frente a 8 candidatos hombres, así como las candidatas de La Mar y Parinacochas. El nivel de competencia y las posibilidades tal como se observa no las favorecieron al momento de las elecciones. Históricamente del total de municipios en la región, las mujeres no han logrado superar el 5% en el cargo de alcaldesas. De los 110 municipios distritales, solo 5 candidatas lograron ganar, lo que equivale al 5% del total, el 95,0%, están presididos por los hombres. La brecha es mayor en los municipios provinciales, en donde ninguna mujer logró ganar para el cargo de alcaldesa provincial, es decir, el 100% de los municipios está presidido por hombres. Con respecto a las regidurías a nivel provincial, se reporta sólo 17 mujeres (22%) como regidoras, en comparación a 62 (78%) regidores hombres. La provincia que tiene el mayor porcentaje de regidoras mujeres es la municipalidad provincial de Parinacochas con una cifra que se encuentra por encima de la cuota (43%). En cambio la municipalidad provincial de La Mar sólo tiene 11% de mujeres 1 de 8).

Según el JNE (2006), señala, hay un mayor porcentaje (63%) de candidatos varones a los diferentes cargos. Los cargos a los que postulan las mujeres en mayor porcentaje es a tercera regidoras y de cuarta a más, solo un 7% de mujeres postuló a la alcaldía provincial y un 10% como teniente alcaldesa. El mayor porcentaje de mujeres están ubicadas entre el tercer y cuarto lugar con pocas posibilidades de ganar. El porcentaje de mujeres candidatas disminuye a medida que los cargos son más importantes. Se puede concluir que la mayoría de mujeres

participa para completar las listas y cumplir así con la cuota de género, lo mismo se puede decir en el caso de los jóvenes. En cambio el porcentaje en la ubicación de los hombres es a la inversa. Hay más candidatos entre 90 y 93% en los cargos más importantes en este caso para alcaldes y tenientes alcaldes e incluso segundo regidor y va decreciendo en las ubicaciones que tiene menores posibilidades de ganar.

En las elecciones provinciales ninguna mujer salió elegida como alcaldesa provincial y solo fueron elegidas como regidores provinciales el 21% de mujeres, en al distrital 5 mujeres fueron elegidas como alcaldesas distritales y el 28% como regidoras. La provincia con mayor número de regidoras es la provincia de Parinacohas y la de menor porcentaje es La Mar.

La permanente de múltiples expresiones de discriminación contra las mujeres que deciden incursionar en el ámbito de la política, dificultan su acceso a cargos como alcaldesas, especialmente en el ámbito provincial. Este se ha convertido en el espacio más difícil y resistente para el avance de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en los espacios de poder y representación. Además, constituye un gran reto para la incorporación y la continuidad de políticas públicas tendientes a avanzar hacia la igualdad de género.

A pesar de las enormes brechas de desigualdades de género expresadas en estos datos, el problema que representa la baja participación de las mujeres en los órganos de decisión en el ámbito municipal no es considerado como tema de estudio que permite encontrar las causas del problema.

Según ONPE 2006, en los casos de los municipios distritales, la participación de las mujeres tampoco es muy alentadora ya que, de un total de 100 municipios distritales, sólo 5 mujeres han sido elegidas como alcaldesas. En las provincias de Huamanga y

Cangallo fueron elegidas 2 alcaldesas distritales y en la provincia de Fajardo 1 alcaldesa. En cuanto a las regidurías se podría decir que la situación mejora en tanto un 28% de ellas son ocupadas por mujeres.

### **3.2 Factores que Limitan la Participación Política de las Mujeres en el Distrito de Huancaraylla.**

Existen una serie de causas y obstáculos que originan y persisten la desigualdad entre varones y mujeres en la participación y la representación política. La vigencia de un orden de género patriarcal, la pobreza como una condición multidimensional que afecta a las mujeres de zona rural en particular a las mujeres rurales pobres, la educación, indocumentación entre otros. Estos obstáculos se dan tanto al interior de sus hogares como al interior de los partidos políticos, donde se repite valores y estereotipos que marginan y discriminan la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

#### **3.2.1 Factor estructural que limitan la participación política de las mujeres en Huancaraylla.**

Existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Los problemas u obstáculos, tienen que ver fundamentalmente con la persistencia de un esquema y de una sociedad patriarcal y excluyente, donde los valores se miden de patrones socioculturales machista que discriminan la participación de la mujer en todos los espacios. Este patrón negativo que marca lo personal subsiste en el ámbito familiar, en la escuela, también se reproduce con frecuencia en los partidos y movimientos políticos.

La constancia de esquemas y estereotipos machista son los principales causales de que en la actividad política, las mujeres no destaquen; se percibe que las mujeres desde muy pequeñas incluso desde que nacen son discriminadas. Esto conduce al fortalecimiento de un proceso de socialización donde las niñas y adolescentes son tratadas como personas de segunda categoría. El hogar y la escuela son las instituciones donde se reproducen las situaciones de trato discriminatorio. Las voces de las mujeres no son tomadas en cuenta, no importa si es niña, adulta o adulta mayor. A continuación presentamos testimonios, para una mejor ilustración:

*“Las mujeres no podemos opinar sobre política, cuando hablan los hombres, cuando queremos hacerlo nos hacen callar, nos dicen tu que sabes, en conversación de los hombres no te metas, queremos hacer muchas cosas pero tenemos miedo cuando fallamos nos critican nos cuestionan, eso desanima”*  
(Yuly Huillcahuari Arotoma, 28 años de edad).

Las mujeres consideran que son tímidas y tienen recelo a participar porque desde el hogar no se les permite opinar y cuando lo hacen no es tomada en cuenta su opinión; no son invitadas a participar en ningún espacio. Así, generalmente ningún sector tiene interés en promover su participación, más bien las limitan con el criterio de que no están preparadas en la política.

Las mujeres tienen desconfianza a hablar por temor a fallar y sienten vergüenza. Consideran que no tienen buen vocabulario por falta de experiencia, no tienen oportunidades de aprendizaje ya que sólo se les llama para las actividades sociales como fiestas. Por otro lado, a las mujeres con frecuencia se les discrimina en espacios de toma de decisiones. Aun cuando reconocen que hay ciertos cambios, consideran que subsisten las brechas. Así, ellas sólo representan a su pareja, por ejemplo en

las asambleas comunales, en caso de ausencia y sólo para las listas de asistencia. De otro lado, tienen limitaciones para gestionar, porque son quechua hablantes o analfabetas. El espacio en el que participan con frecuencia son los programas sociales como Juntos, vaso de leche, comedores y espacios donde con frecuencia se esfuerza sus roles reproductivos ya que, generalmente se reúnen para preparar alimentos:

*“Antes era peor, nunca nos dejaba participar en las asambleas, nos decía que las mujeres no sabemos pensar, ahora ha cambiado un poquito, en las asambleas participan los hombres, cuando no pueden ir nuestro esposo, vamos a reemplazarlo, pero a veces no nos acepta y hasta nos hace pagar multa. Los hombres piensan que la mujer está para atendernos, que las mujeres tienen que estar en la casa. Ellos saben gestionar, siempre están reclamando, también se capacitan más, porque tienen más tiempo son más libres por eso la mayoría de cargos importantes está en manos de los hombres” (Dionisia Huaman Chipana, 27 años de edad).*

Las mujeres casadas no pueden participar, sólo el esposo como representante del hogar. Las mujeres jefas de familia participan, pero en realidad no tienen ningún tipo de decisiones y generalmente no ocupan cargos directivos, sólo participan en las faenas en la preparación de alimentos. En las asambleas pero no toman en cuenta su opinión y cuando destacan, son blancos de violencia verbal y discriminación por parte de los hombres y también de algunas de mujeres. La “misoginia” no es exclusiva de un sexo, sino que se trata de la violencia en general contra las mujeres sin importar, edad o clase social.

El pensamiento de los hombres sobre participación política de las mujeres. En general, los factores estructurales han restringido y continúan limitado el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las mujeres. Las tradiciones y los estereotipos sociales y culturales se utilizan para disuadir a la mujer a ejercer su derecho

a ser elegidas y asumir cargos de decisión. Hay muchos casos en que los hombres ejercen influencia y control sobre el voto de la mujer. A continuación presentamos testimonios para un mejor entendimiento:

*“No pueden ser autoridades porque las mujeres tienen responsabilidades de la casa, tiene que atender a los hijos. Hay mujeres muy inteligentes tienen capacidad pero no pueden ser autoridad porque tienen que atender los hijos, algunos trabajos, cuidar los animales eso no le permite. Las mujeres cuando tienen cargo político abandonan el hogar. Las mujeres que quieren ser políticas no deben tener hijos, porque si no, no se desenvuelve al cien por ciento”. (Eleuterio Pablo Arotoma, 38 años de edad).*

Es bastante frecuente la desvalorización de las capacidades y aportes de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales. Las propias mujeres consideran que hay una serie de elementos subjetivos que son barreras que tienen que romper personalmente a fin de participar en espacios públicos. El empoderamiento, y una alta autoestima son los principales elementos que consideran que son importantes desarrollar para que las mujeres se incorporen en la política partidaria y en espacios de participación pública. Primero enfrentarse y vencer personalmente el temor, la inseguridad, baja autoestima, vergüenza, cobardía, envidia, indecisión y desarrollar la solidaridad entre mujeres: Las mujeres son indecisas y obedecen a su esposo. Las mujeres tienen miedo a que los varones se opongan a sus decisiones, no saben negociar con sus parejas. Se sienten incapaces. Tienen miedo de ser autoridad. Poco interés para informarse y participar en la política. Son tímidas, calladas.

*“Las mujeres somos inseguras de nuestras capacidades para participar en estos espacios”. (Olinda Bautista Marcaquispe, 26 años de edad).*

Los testimonios de algunas comuneras indican que no es fácil incorporarse y mantenerse luego en un espacio históricamente ejercido por los hombres. Ellas consideran que son muy pocas las mujeres que están dentro de un partido político. Son invitadas sin ser muchas veces militantes, a participar en un proceso como las elecciones, ello implica enfrentarse a la disyuntiva de aceptar con temores sin conocer exactamente el juego político, o dejar pasar una oportunidad importante. Es un momento de conflictos internos, de temores, inseguridad, pero también de negociaciones con la pareja, por la implicancia que tiene de involucrarse en participar en espacios poco conocidos que indican que los partidos a veces negocian primero con las parejas y luego es más fácil convencer a la posible candidata. Quienes están en estos espacios indican con cierto desencanto que no volverían a intentarlo o lo harían nuevamente con la experiencia que tienen.

*“Estar en un cargo a ser autoridad desgasta, cansa, porque tienen que atender además a tu familia, yo en cierto modo he descuidado mi familia por mi trabajo, tengo que viajar eso cansa además hay presión no es fácil” (Feliciano Chipana Arotoma, 45 años de edad).*

La capacidad técnica y política, es un aspecto fundamental que las mujeres consideran como una barrera, no sólo para ellas sino también para los hombres, a pesar de tener cierta experiencia en gestión o administración de sus comunidades.

En primer lugar, los propios partidos no realizan educación política que permita que sus miembros conozcan la realidad nacional, regional o local. Tampoco se trabaja la parte ideológica, en general son muy pocos los partidos políticos que tienen un ideario o un plan de gobierno mínimo elaborado al interior de sus

partidos. Cuando lo hacen, las mujeres están ausentes, no participan de este espacio lo que le limita una participación adecuada en el proceso electoral especialmente en las campañas. Lo cierto es que las mujeres, sobre todo las de las zonas rurales, reciben menos información que los hombres sobre los programas de los partidos políticos y los procedimientos del voto entre otras cosas. Es decir, no cuentan con instrumentos para desarrollar una campaña adecuada y no manejan estrategias de comunicación lo que constituye una desventaja. Por otro lado, no todas conocen las funciones que desempeñarán en caso de ser elegidas sea como, consejeras, alcaldesas o regidoras. Esta falta de preparación de las mujeres para actuar en política y en cargos de decisión, a la larga podría afectar la calidad de la actividad pública.

### **3.2.2 Factor educativo que limitan la participación política de las mujeres en Huancaraylla.**

La educación es un instrumento importante para impulsar la lucha contra las desigualdades, y le corresponde al sistema educativo establecer los mecanismos que contribuyan a prevenir y compensar esas desigualdades, cualquiera que sea el motivo que las origine, y promover la transformación social a través de su compromiso solidario con las situaciones de desventaja en las que se encuentran colectivos y grupos que reciben los beneficios del sistema.

La educación es la mejor herramienta para transmitir los valores de: tolerancia, solidaridad, autoestima, empatía, autocontrol, etc. La educación y, más concretamente, el sistema educativo para las mujeres, se configura en nuestras sociedades como el principal instrumento para la participación política, con similar capacidad de configuración de la personalidad. Presentamos testimonio para mayor claridad:

*“La educación es muy importante para las mujeres, nos ayudaría mejorar nuestras capacidades para participar en la política” (Gladis Aurora Montes Cacñahuaray 45 años de edad).*

El aumento en los niveles educativos de la población se asocia con el mejoramiento de la capacidad productiva y del capital humano. La educación es reconocida como un componente fundamental en la igualdad social. Ya en el siglo XIX el reformador de la educación norteamericano (MANN, 2009), señaló que la educación era la *“gran igualadora social”*, en tiempos más recientes la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) asigna a la educación el rol fundamental en *la transformación social con equidad* (2007). Presentamos testimonio para mayor claridad.

*“Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos para la educación, no debe existir diferencias” (Yuly Huillcahuari Arotoma, 28 años de edad).*

Desde otra perspectiva el paso por *la educación* en las sociedades modernas es visto como un ritual por el que tienen que pasar las nuevas generaciones como un nuevo y obligado componente de socialización. En la época moderna, la educación y las cualificaciones se convirtieron en un importante peldaño para conseguir un empleo y desarrollarse profesionalmente.

*“Actualmente, si las mujeres no estudiamos no conseguiremos trabajo para mantener nuestra familia” (Gladis Aurora Montes Cacñahuaray, 45 años de edad).*

La mujer rural es cada vez más vulnerable ante las diferencias a las que se ve expuesta por las limitaciones en educación y en el acceso a empleos remunerados, con el agravante de la

globalización, que afecta directamente al contexto económico en el que se desenvuelve.

La mujer rural merece ser tomada en consideración para que las oportunidades que la equidad de género puede brindarles sean efectivas, en distintos aspectos pero, especialmente en la política. La mujer es un elemento multiplicador del desarrollo. Se requieren políticas públicas que, orientadas hacia las áreas prioritarias identificadas para apoyar a la mujer rural, permitan su plena participación de forma eficaz y eficiente. Un número creciente de años de instrucción no significa mejores salarios en un contexto de contribución al ingreso familiar que perpetúa sus condiciones de pobreza y de desigualdad. Pese al acceso universal a los distintos niveles de educación, continúan las grandes brechas que genera el propio sistema educativo, y las desigualdades que afectan a la mujer rural limitan su acceso al mercado de empleo, porque se le exigen distintos niveles de instrucción que a los hombres.

Tradicionalmente, se identificaba a las mujeres sólo como receptoras de las remesas, por ser el miembro de la familia que mejor lo distribuía en función del presupuesto familiar, pero en las últimas décadas el mayor acceso a la educación de las mujeres del medio rural hace que se produzca mayor emigración.

Además, las limitaciones impuestas en educación a la mujer rural generan una mayor vulnerabilidad de su posición y menores posibilidades reales de acceso a empleos remunerados.

Desde un enfoque tradicional, la educación define y determina las condiciones del trabajo de la mujer rural, al igual que en el ámbito urbano. No obstante, la incorporación al trabajo, asalariado o no, en la agricultura o en el campo de servicios, no se vincula necesariamente a una escolaridad alta o baja; a

su vez, el trabajo por cuenta propia desarrolla capacidades que no se adquieren en un programa formal, sino que se aprenden como herencia de una tradición, como en el caso de las artesanías y de algunas microempresas familiares. Presentamos testimonio para mayor claridad:

*“Muchas mujeres por falta de una educación nos dedicamos, pero también, a la artesanía para tener dinero” (Clotilde Huillcahuari, 40 años de edad).*

La educación, reconocida como derecho individual, se considera la vía para lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo y para aumentar la productividad social, al mismo tiempo que se incrementan los ingresos individuales y familiares, por lo que incide directamente en las oportunidades y logros laborales y en la desigualdad de los ingresos. El mercado de trabajo exige niveles crecientes de escolaridad ante la competencia, por lo que la mujer rural requiere impulsos orientados a facilitarle mayor capacitación.

Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una limitante seria para el acceso de la mujer a la política. En la región aún persisten las brechas educativas, muchas mujeres adultas son analfabetas, otras sólo han concluido la primaria muy pocas tienen educación secundaria y el porcentaje de educación superior aun es limitada, esto es mucho más evidente en las zonas rurales.

Según la ONPE, “Un factor importante que impide el ejercicio del derecho a la mujer al voto de manera plena y en condiciones de igualdad es el analfabetismo. Por ejemplo, en la región hay un total de 133.254 iletrados o analfabetos/as de ellos, el 77,48 son mujeres. Por provincias, Paucar del Sara Sara tiene el mayor número de iletradas o analfabetas (91,8) seguido por Parinacochas (89,55%), la provincia con menor número de

iletradas es Huanta (70,09%), probablemente los porcentaje son mucho mayores en el ámbito rural” (2006).

La indocumentación, es otro de los factores que impiden a un elevado número de mujeres espacialmente de las zonas rurales acceder y participar en espacios de toma de decisiones. El programa Juntos ha posibilitado que mujeres que están dentro de la población beneficiara accedan a contar con su documentación de identidad.

Según Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las estimaciones sobre la dimensión del problema se hacen todo en relación a niñas, niños y adolescentes afectados. Estas estimaciones señalan que de un total de 79.909 de población infantil, el 4,6% de niños y niñas menores de 5 años se encuentran sin registrar en Ayacucho.

*“La ausencia del registro de nacimientos impacta profundamente en aquellas poblaciones con mayores niveles de exclusión social. Los niños y niñas sin inscribir tienen mayores probabilidades de ser pobres, de vivir en zonas rurales, tener madres con bajos niveles educativos, así como pertenecer a cierto grupo étnico” (instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes 2014).*

Según INEI, indica que de la población total, 5892 personas no tienen partida de nacimiento el 58% corresponde a mujeres, por área de residencia el 55% se encuentra en la zona urbana.

Por otro lado según INEI, el 2.4% del total de la población mayor de 18 años no cuenta con NDI, de este total, el 57% son mujeres (2007).

### 3.2.3 Factor económico

En un contexto de pobreza y falta de recursos, las posibilidades de las mujeres para emprender un proyecto político, especialmente para participar en las elecciones en cualquiera de los niveles, se hace bastante difícil cuando no se tiene con respaldo económico. Una campaña electoral compromete necesariamente recursos financieros para enfrentar no sólo la campaña personal sino partidaria, los aportes son fundamentales; este es otro obstáculo para el acceso de las mujeres a la política, pues tienen menos autonomía económica y acceso a recursos financieros.

*“Si no tienes plata mejor no entrar, los partidos te invitan o te proponen pero tienes que aportar, incluso la ubicación depende de cuánta plata pones para la campaña” (Gladis Aurora Montes Cacñahuaray, edad 45).*

Probablemente es por esta razón que las mujeres prefieren participar en las elecciones locales como las distritales y para los cargos de regidoras; la inversión en una campaña regional difiere sustancialmente de una distrital. La existencia de una lógica organizacional poco “amigable” por parte de los partidos políticos se traduce en escaso apoyo financiero para las candidaturas femeninas, pese a las conocidas dificultades que deben afrontar para acceder a recursos económicos. Así, hay más mujeres desempleadas, con empleos precarios y mal remunerados en comparación con los hombres. Otro aspecto es que las mujeres tienen acceso limitado a los espacios de poder y redes políticas y los niveles de exigencia y calificación más altos son aplicados a las mujeres.

### **3.2.4 Estructura de los partidos políticos**

Según la oficina del Registro de organizaciones políticas, (OROP) y el padrón electoral del RINIEC; las mujeres afiliadas a los partidos políticos en el país representan el 46,42%, mientras que los hombres representan el 53,57% del total de afiliados/as. Si se toma en cuenta la procedencia de las afiliadas a los partidos políticos, encontramos que es Lima donde se concentra el mayor número de militantes, representando el 38,29% del total de mujeres, seguida de Lambayeque con un 5,90%, Piura con 5,81%, Callao con 5,59%, y La Libertad con 5,34%. Ayacucho con 6056 afiliadas no representa ni el 1% del total de afiliadas a nivel nacional. En el departamento de Madre de Dios encontramos el menor número de afiliadas a partidos políticos (2015).

Esta ausencia de voluntad de los partidos para impulsar la presencia de la mujer en la política y en sus estructuras partidarias es un factor que influye en la presencia real de las mujeres y su ubicación. Esto último ha contribuido igualmente a la manera aislada e individual en la que la mujer participa en política, generalmente mediada únicamente en la coyuntura electoral. La participación de las mujeres en los diversos espacios políticos no es igual si comparamos con las oportunidades que tienen los hombres. Pocas veces una mujer ha ocupado una secretaria general de algún partido o movimiento político regional. Es frecuente escuchar de parte de la dirigencia de los partidos políticos que no hay discriminación hacia las mujeres y hay una suerte de justificación la ausencia de las mujeres en la dirección de los partidos o su participación como militante la poco interés de las mujeres.

Sin embargo, la poca participación de las mujeres se debe también a que en los partidos políticos como se ha mencionado anteriormente, se da una división sexual del trabajo y la resistencia para compartir el poder que es el privilegio masculino. Aún se mantiene vigente en los partidos una cultura política y códigos de conducta patriarcal que discriminan a las mujeres.

Es notorio entonces que la limitada participación de las mujeres se debe también a la crisis por la que atraviesan los movimientos y partidos políticos, por los estilos de liderazgo antidemocráticos, por actos de corrupción que han generado desconfianza en la ciudadanía, y de manera particular en las mujeres.

Los partidos políticos por otro lado no concuerdan con las necesidades e interés de las mujeres militantes y tampoco de aquellas mujeres que lograron representar en los cargos que llegan a conseguir en las contiendas electorales. La precariedad de la militancia femenina en términos de número de participantes, se enfrenta al estilo poco democrático y excluyente de los partidos. No hay ejercicio de cuotas internas o de paridad, razón por el cual, las mujeres realmente tiene pocas posibilidades de lograr un cargo importante. No se conoce la militancia femenina en los partidos y sus niveles de participación en la estructura orgánica.

### **3.2.5 Limitado desarrollo del liderazgo**

La tradicional exclusión de las mujeres del poder no ha permitido desarrollar las ventajas comparativas que las investigaciones reconocen en las mujeres como disciplina, capacidad de negociación, conocimiento de los problemas

sociales, facilidad para el establecimiento de relaciones, etc. Sin embargo, hay una limitante en acciones referidas al desarrollo y fortalecimiento de liderazgo democráticas que permite el empoderamiento personal e institucional de las mujeres para un mejor desempeño de funciones en el escenario político. Las mujeres participantes tienen pocas expectativas políticas.

Las mujeres además, plantean la necesidad de fortalecer estos espacios con una orientación que permita el desarrollo de liderazgos, reconocen que a su interior se reproducen prácticas no democráticas como la poca renovación de lideresas, lo que desanima la permanencia de las mujeres en organizaciones como los clubes de madres.

El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres debe estar orientado a adquirir una conciencia política. No siempre hay plena conciencia de sus rol no le otorgan valor político a sus acciones, frente a las entidades del estado y al propio gobierno, ya que generalmente algunas organizaciones de mujeres son captadas por los intereses de las organizaciones del estado o gobierno comprometiendo su autonomía e identidad, fortaleciendo estereotipos de subordinación y dependencia tradicionales.

Hay otro aspecto importante que tiene que ver con la identidad de género. Existe una falta de apoyo de las mujeres organizadas a las mujeres militantes de partidos políticos. Los puentes de comunicación entre ambos sectores son limitados, lo cual repercute en la capacidad de llevar adelante una agenda de género ante la ausencia de una base social que la sustente y apoye. La agenda de mujer queda relegada a un segundo plano, ante el temor generado por la falta de apoyo y a la eventual discriminación a la mujer por su propio partido, al no atender una agenda vinculada con temas generales.

Inclusive se dificulta la negociación de agenda con los partidos políticos por que en su interior no hay apoyo de parte de las mujeres, o aquellas que fueron elegidas no consideran como prioridad la agenda de las mujeres precisamente porque no hay articulación ni reconocimiento que permita el compromiso tanto por parte de las candidatas o políticas elegidas como de las organizaciones de mujeres. La falta de unión entre las mujeres puede interpretarse como la posibilidad de construir alianzas entre mujeres de diferentes partidos. Existe por lo tanto, la necesidad de trabajar la construcción de la solidaridad de género dentro de una propuesta política.

Estas limitaciones y carencias impiden igualmente la participación de las mujeres en otros espacios locales como los consejos de coordinación regional o local, participación en los presupuestos participativos o mesas de concentración es decir, hacer uso de mecanismos que han sido institucionalizados y que posibilitan la participación y vigilancia ciudadana. Estos se encuentran establecidos en las normas pero que muchas veces son desconocidos, lo que impide la participación de las mujeres organizadas. Sin embargo, ahí la necesidad de trabajar los reglamentos en el que se expliciten y garanticen con claridad la participación de las mujeres. Así, por ejemplo, los consejos de coordinación regional y local que tienen dentro de su composición 40% de representación de la sociedad civil al igual que el comité de vigilancia del presupuesto participativo. Hasta el momento, la participación de las mujeres en estos espacios no se ha incorporado, con lo que resulta débil su participación para la vigilancia, con lo que resulta débil su participación para la vigilancia y para la incorporación de sus demandas dentro de la etapa de priorización de temas.

### **3.3. Motivaciones políticas en las mujeres del distrito de Huancaraylla.**

La evolución de los derechos políticos de las mujeres en el distrito de Huancaraylla, tuvo una repercusión aceptable; con una mayor conciencia de la opinión pública sobre la importancia en el escenario político, que constituye una democracia más inclusiva. Este escenario, es producto de un largo proceso en el que convergen elementos diversos. Lejos de ser fruto de la casualidad, factores históricos y políticos a lo largo de los últimos años han propiciado una indudable mejora para la ciudadanía de las mujeres. Así se refleja, sin duda, con relación a los datos de representación de mujeres en los poderes del Estado legislativo (Congreso, Concejales) y ejecutivo (Ministras). El proceso normativo (Cuota) ha ido a la par de un cambio cultural en el distrito, que ha revalorizado las capacidades y el rol de las mujeres y que, progresivamente, los espacios públicos (masculinos) y privados (femeninos) que han obstaculizado la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas públicas, ya no son en la actualidad un problema central para las mujeres que desean participar en la escena política.

Las mujeres vienen participando de diversas formas, una de ellas es la incorporación de demandas en la agenda pública y la construcción de una institucionalidad estatal responsable de la formulación y coordinación de políticas públicas de equidad de género. Las organizaciones tradicionales de las mujeres, como el cuna más, los Comedores Populares y los Comités del Vaso de Leche, son un claro ejemplo de participación política. Las organizaciones como actoras colectivas, ganan el derecho a ser interlocutoras del gobierno central, los gobiernos locales y el congreso.

La presencia y participación de las mujeres en los gobiernos locales puede incidir en que haya municipios sensibles al género. Decidir sobre un monto específico, que es un 20%, y participar en los planes de desarrollo concertado, ha significado un cambio radical en la vida de los gobiernos locales y regionales. Recordemos que son nuevos cambios y todavía encontramos resistencias.

En el año 2004, las mujeres y sus organizaciones, encontramos barreras para participar en estos procesos, por ello, se realizaron campañas de formalización y se dieron ordenanzas para garantizar nuestra presencia y participación. Sin embargo, el primer año no se lograron colocar nuestros propios proyectos. El segundo año se logró que se aprobaran los proyectos pero luego, el 2005, el comité técnico no los priorizó. Para el siguiente año, 2006, algunas organizaciones lograron que sus proyectos fueran aprobados en asamblea, priorizados en el comité técnico, pero luego algunos alcaldes no han ejecutado los acuerdos. A pesar de estas dificultades, creemos que las mujeres tenemos que avanzar presentando proyectos al presupuesto participativo; para ello, se requiere desarrollar capacidades para hacerlo y para poder cumplir con los requisitos que se solicitan.

En muchas partes del país, también en Huancaraylla, ya se han presentado y aprobado algunos proyectos. Estamos en buen camino, pero necesitamos que en cada uno de los municipios del Perú, las organizaciones de mujeres presenten sus proyectos. Somos la mitad de la población y tenemos derecho a acceder a ese fondo municipal del presupuesto participativo. La creación de áreas o programas que promuevan la participación política de las mujeres aún es incipiente, responde a la escasa representación femenina en espacios de decisión como alcaldesas, regidoras, presidentas de comunidades campesinas, consejos de coordinación local y agentes participantes del presupuesto

participativo. La creación de programas que apunten al fortalecimiento de lideresas y sus organizaciones puede ser un buen punto de inicio que promueva la participación y generación de propuestas en las decisiones del Consejo de Coordinación Local, el Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos. Es a éste último al que le vamos a dedicar el análisis de esta sesión.

### **3.3.1 Espacios políticos de las lideresas de Huancaraylla**

Las mujeres organizadas en comedores populares, Comité de Vaso de Leche, familiares de detenidos y/o desaparecidos, ronderos, etc. Comúnmente tienen una visión crítica de los partidos, sin embargo, suelen establecer puntos de contacto con esas organizaciones políticas.

Efectivamente, varias dirigentes son “tentadas” por los partidos políticos en época electoral. Algunas aceptan, otras no. En cualquier caso, como señala Vilma Ortega, de la Federación de Club de Madres de Ayacucho, no es que haya una falta de interés político por parte de ellas, sino que el sentido del mismo es diferente.

Los espacios que participan las lideresas del distrito de Huancaraylla son:

#### **a. Presupuesto Participativo.**

Es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Transparencia y control ciudadano, Modernización y democratización de la gestión

pública, Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, Construcción de capital social, Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

**b. Club de Madres**

En los clubes de madres, mujeres de diferentes regiones se reúnen y trabajan juntas para mejorar sus condiciones de vida y servir de ejemplo a la comunidad. Los clubes ayudan a las mujeres a infundirse entre sí una mayor conciencia acerca de los problemas que atañen a la salud de la comunidad, como el VIH/SIDA, la nutrición y temas afines. Una vez que las mujeres han recibido una formación especial, trabajan juntas como voluntarias a fin de transmitir estos mensajes a sus comunidades. Las actividades tienen dos objetivos: promover la salud de la comunidad sensibilizando a las mujeres promover un mayor desarrollo socioeconómico para las madres y las mujeres en general.

Entre las actividades de las que se ocupan los clubes, cabe mencionar las siguientes: Salud de la comunidad, Higiene y saneamiento y Actividades socioeconómicas.

**c. Vaso de Leche**

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo

que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

El Programa del Vaso de Leche es uno de los pocos programas sociales que tiene cobertura nacional, pues llega a los 1838 municipios del país, entre provinciales y distritales.

La Decimocuarta Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, modificó el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley 27470, señalando que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) aprueba, mediante resolución ministerial, los índices de distribución de los recursos aplicables a partir del año 2010, que se destinan a financiar el Programa del Vaso de Leche de las municipalidades distritales en el ámbito nacional.

**c. Asociación de Padres de Familia (APAFA)**

La Asociación de Padres de Familia (APAFA), es una organización estable de las personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente, la Ley General de educación, la presente Ley y su estatuto en los aspectos relativos a su organización y funcionamiento. La APAFA canaliza institucionalmente el derecho de los padres de familia de participar en el proceso educativo de sus hijos.

**d. Juntas Directivas Comunales.**

La organización comunal básicamente está representada por la Junta Directiva Comunal, y sus autoridades son elegidos por elección directa entre todo los miembros

comuneros. Esta elección es realizada durante su Asamblea Anual. Esta organización comunal está reconocida en forma extraordinaria con interés social y cultural por la constitución política de 1993, recogiendo la tradición constitucional peruana, así como el rol que deben jugar en el proceso de globalización.

## CONCLUSIONES

1. El bajo nivel educativo, el aspecto económico, discriminación social, estructura de los partidos políticos, limitado desarrollo de liderazgo; son factores que limitan la participación política de las mujeres en el distrito de Huancaraylla. En cuanto al nivel educativo, las mujeres del lugar de estudio, son poca considerada en el desarrollo cognitivo por parte de la familia y de la sociedad. Por ello, cuando asumen por alguna ocasión una gestión pública, tienen dificultades en el ejercicio. En cuanto al nivel económico, las mujeres del lugar en referencia, carecen de generar ingreso económico familiar y es el varón el responsable de esta actividad; por lo que le limita aportar económicamente en una actividad política. En lo que conciernen a la discriminación social, es un factor de género (rol de mujer y varón). Los espacios públicos (actividades domésticas), son asumidas por las mujeres y los espacios públicos (actividades públicas) son asumidas por los varones y en este contexto las mujeres tienen poca experiencia pública. El aspecto de la estructura de los partidos políticos; la composición en la estructura de los partidos tradicionalmente en el área rural, está orientada a integrar básicamente a los varones por la experiencia pública y no así, hacia las mujeres, salvo algunas excepciones. En el aspecto del limitado desarrollo de liderazgo, las mujeres de Huancaraylla por los factores señalados anteriormente, no tienen una ascendencia política y tienen pocos espacios políticos dentro de la población.
2. La familia y las organizaciones sociales son espacios estratégicos para las actividades políticas. En cuanto se refiere a la familia, es un espacio importantísimo de un acuerdo para una participación política. En referencia a las organizaciones sociales como: vaso de leche, comedores populares y club de madres, junta directiva y APAFAS son espacios de participación y liderazgo política para las mujeres del distrito de Huancaraylla.

3. Participar en actividades política es una expectativa importante para las mujeres de Huancaraylla. La cuota de género y experiencias políticas locales y de otros contextos como: ministras, congresistas, alcaldesas, consejeras y regidoras son las expectativas que motivan a participar políticamente a las mujeres del lugar de estudio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGHÓN, G, F. ALBURQUERQUE, P. CORTÉS. (2001). *Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina: Un Análisi Comparativo*, CEPAL.
- AGUIRRE BAZTAN, A. (1993). *Diccionario Temático de Antropología*. II EDICIÓN BOIXAREU.
- AMELIA, V. (1997). *La política de las mujeres*. Madrid España: Cátedra S.A.
- BLANCA, D. (2004). *Memoria: Encuentro de Mujeres Políticas, INAM. Reuniones de Diálogo con Comisión de Dictamen Ley Electoral*. El Heraldó.
- BLONDET, C. (2000). *Las mujeres y la política en la década de Fujimori. Documento de trabajo N°. 109. Serie Sociología y Política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- CAMACHO, L. (2003). *Memoria Talleres sobre Participación Política de las Mujeres*.
- CEPAL. (2004). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*. paidos.
- COFEMUN-INAM. (2003). *Participación Política de las Mujeres Hondureñas*. Honduras.
- CÓRDOVA, BEATRIZ Y JOSÉ LUIS INCIO. (2014). *La aplicación simultánea de las leyes de cuota de género, jóvenes y nativos en la elecciones locales. Documento de trabajo: JNE- INFOgob*. Lima.
- CÓRDOVA, P. (1992). *Mujer y liderazgo: la familia y la política*. Lima- Perú.
- DADOR TOZZINI, J. (2006). *Mujer y participación política en 2006. grupo opinión pública de Universidad de Lima*. Lima.
- FERNANDEZ PONCELA, A. M. (2008). *Las mujeres en Política Latinoamericana*. México.

- FLORES BERAÚN, Ú. (2006). *Mujeres ejerciendo poder político desde cargos públicos institucionales en el distrito de Ayacucho*. Ayacucho.
- GRÁNDEZ CÁRDENAS, T. (10 de marzo de 2015). *La antropología en el desarrollo de la sociedad*. Obtenido de <http://www.unapiquitos.edu.pe>: <http://www.unapiquitos.edu.pe/menus/ima/mariovargasllosa/SIGNIFICADO-E-IMPORTANCIA-ANTROPOLOGÍA-EN-EL-DESARROLLO.pdf>.
- HUILLCAHUARI AROTOMA, J. (11 de octubre de 2015). <http://www.munidhuancaraylla.gob.pe/index.php/huancaraylla>. Obtenido de <http://www.munidhuancaraylla.gob.pe/index.php/huancaraylla>: <http://www.munidhuancaraylla.gob.pe/index.php/huancaraylla/2015-10-11-00-35-13>
- INEI. (2007). *Censos Nacionales 2007, XI de población y VI de vivienda*. Perú.
- ITURBE DE BLANCO, E. (2000). *Participación Política de la Mujer en la Alta Gestión Pública Latinoamericana*.
- JNE. (2006). *Elecciones regionales y municipales 2006. Estadística general*. Lima.
- LYNCH, N. (1989). *Una tragedia sin héroes*. Lima: Fondo editorial UNMSM.
- MANN, T. (2009). *Montaña mágica*. EE.UU: EDHASA.
- MASSOLO, A. (1994). *Política y Mujeres*.
- MASSOLO, A. (1996). *Mujeres en el espacio local y el poder municipal*. México.
- MONTENEGRO, S. (1997). *La Revolución Simbólica Pendiente: Mujeres, medios de comunicación y política*. . Centro de Investigaciones para la comunicación, CINCO.
- ONPE. (2006). *Participación política de las mujeres en el Perú*. pág. 49. Lima.
- ONPE. (2013). *Compendio estadístico electoral. Elecciones regionales y municipales 2010*. pág.46. Lima.
- PDC. (2015). *Plan de Desarrollo Concertado de Huancaraylla*. Huancaraylla.

- PUENTE, C. A. (1990). *Mujer, Participación, Cultura Política y Estado*. Argentina: Ediciones de la Flor.
- QUINTERO, C. (2006). *La participación política de la mujer en América Latina. 4a Conferencia del Movimiento Mundial por la Democracia*. Estambul-Turquía.
- RAMOS, M. (2007). *Igualdad de género y participación política de las mujeres*. Lima: I.E.P.
- RENIEC. (14 de diciembre de 2015). <https://idi-reporteros.pe/tag/orop.ps>. Obtenido de <https://idi-reporteros.pe/tag/orop.ps>: <https://idi-reporteros.pe/tag/orop.ps>.
- RUIZ BRAVO, PATRICIA Y LUCIANA CÓRDOVA. (2011). *Los retos del espacio público: fiscalización, violencia y acoso. El caso de las regidoras de San Martín, Puno y Piura- Perú*". En *resonancias de género: investigación, políticas y estrategias transformadoras*, pp. 166-181. Buenos Aires- Argentina.
- SOCIAL, M. D. (2010). *Resultado de la elecciones regionales y municipales 2010. Cumplimiento de las cuotas electorales*. Lima.
- TRANSPARENCIA, A. C. (2013). *Participación Política de las Mujeres en el Perú. Datos para el Debate*. Lima.
- TRISTAN, F. (2014). La Violencia Familiar contra la mujer. *Revista Quincenal*, 15.
- VALCÁRCEL, A. (1997). *La Política de las Mujeres*. Madrid, España: Ediciones Cátedra S.A.
- VILLANUEVA, R. (2003). *Balance de la aplicación de las cuotas de género en el Perú*". *La aplicación de las cuotas*. IDEA Internacional. Lima- Perú.

## **ANEXOS**

- Fotografías
- Testimonios

## Fotografías

Foto N° 01:

*Taller sobre la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el auditorio de la municipalidad distrital de Huancaraylla.*



Foto: M. Vargas V, 2015.

Foto N° 02.

*Participación de las mujeres por el día de la violencia contra la mujer.*



Foto: M. Vargas V, 2015.

Foto N° 03.

*Estudiantes participando en el taller de la igualdad de oportunidades y los derechos humanos.*

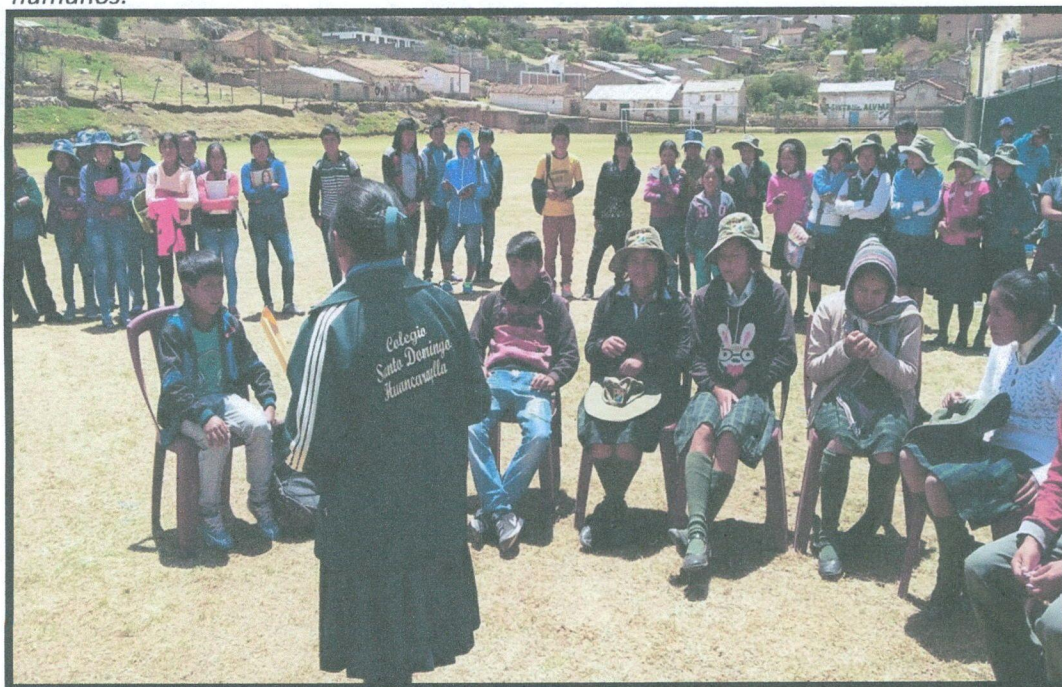


Foto: M. Vargas V, 2015.

Foto N° 04.

*Entrevista realizada a la ex regidora de la Municipalidad distrital de Huancaraylla.*



Foto: M. Vargas V, 2015.

Foto N° 05.

*Entrevistando a la mujer líder de la comunidad de Llusita.*

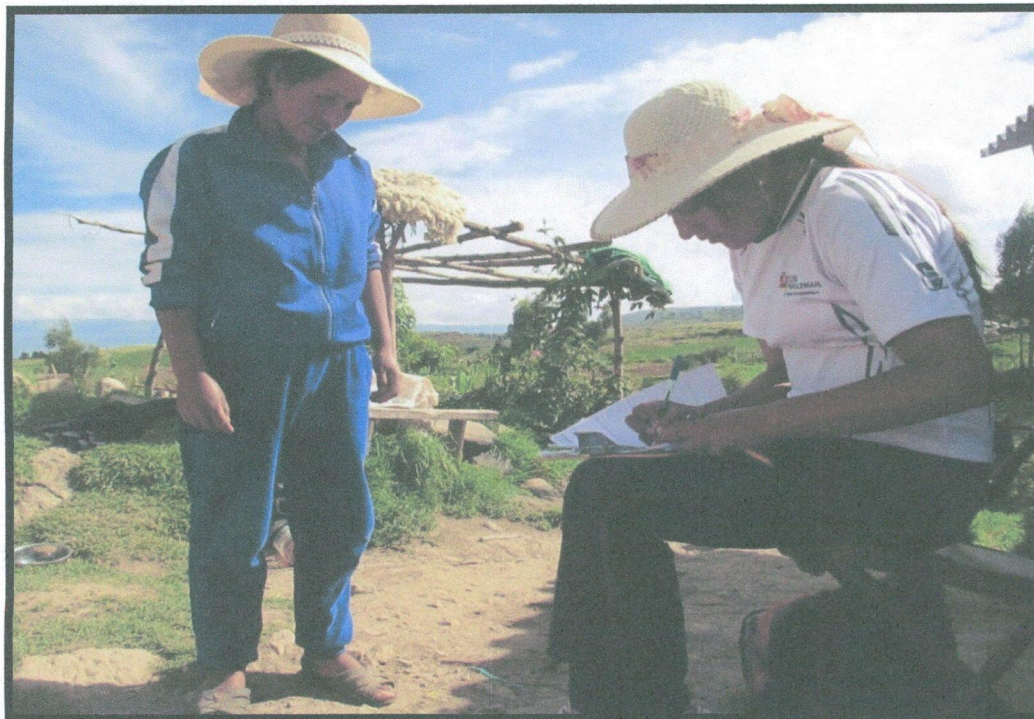


Foto: M. Vargas V, 2015.

Foto N° 06.

*Entrevistando a la mujer líder del centro poblado de Circamarca.*



Foto: M. Vargas V, 2015.

## Testimonios

*“Con la violencia sociopolítica iniciamos a organizarnos todos los pobladores de Huancaraylla, en ello realizamos guardias ocupando cargos de los ronderos campesinos, el objetivo era eliminar a los compañeros(tucos) que mataban a las personas sin compasión alguna, desde entonces las mujeres iniciamos a organizarnos para hacernos respetar nuestros derechos, la violencia sociopolítica me dio las fuerzas para participar como candidata al sillón municipal en el año de 1998, en esta elección he salido elegida como alcaldesa, sin embargo por no poseer dinero y cuadros políticos de poder, los del partido Fujimori se llevaron porque en aquel entonces en el poder estaba Fujimori, con eso quiero decir que si no tienes plata es mejor no participar, pues los partidos te invitan o te proponen pero tienes que aportar, incluso la ubicación depende de cuánta plata pones para la campaña” (Clotilde Huillcahuari, edad 40).*

*“El motivo por la que he participado como teniente alcaldesa fue por los ánimos que me dio mi madre, también me decidí para experimentar sobre los cargos públicos, teniendo la idea de que las mujeres y los varones tenemos los mismos derechos para la educación, no debe existir diferencias” (Yuly Huillcahuari Arotoma, 28 años de edad).*